



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



Municipio Castañuelas
Provincia Monte Cristi, República Dominicana

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CASTAÑUELAS

Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

Calle 30 de Mayo No. 40, Barrio El Cambrom, Castañuelas, Provincia Monte Cristi,
República Dominicana.

Email:

alcaldiadecastanuelas@gmail.com

Telefono:

809-584-8963

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)/ Proyecto de Desarrollo de
Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región
Cibao Norte (PRODECARE).

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06).....	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030	9
4. METODOLOGÍA.....	11
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL.....	14
6. CASTAÑUELAS EN CIFRAS	16
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO.....	21
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS	21
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	22
7.3 HISTORIA	25
7.4 ENTORNO REGIONAL.....	25
8. GOBERNABILIDAD LOCAL.....	29
8.1 GOBIERNO LOCAL	29
8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO	32
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	33
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	33
9. DESARROLLO SOCIAL	36
9.1 POBLACIÓN.....	36
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	36
9.3 MIGRACIÓN	38
10. SERVICIOS SOCIALES.....	40
10.1 EDUCACIÓN	40
10.2 SALUD	44
10.3 VIVIENDA Y HOGARES	46
10.4 CULTURA E IDENTIDAD	48
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA	49

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	50
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL.....	51
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.....	52
10.9 MERCADOS MUNICIPALES.....	52
10.10 MATADERO.....	53
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL.....	53
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.).....	54
10.13 RECOGIDA DE BASURA.....	55
10.14 AGUA POTABLE.....	55
10.15 AGUA RESIDUAL.....	56
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)....	56
10.17 SERVICIO ELECTRICOS.....	57
11.DINÁMICA ECONÓMICA.....	58
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.....	58
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....	60
11.2.1 SECTOR PRIMARIO.....	61
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO.....	62
11.2.3 SECTOR TERCIARIO.....	62
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES.....	62
12.MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....	64
12.1 RECURSOS NATURALES.....	64
12.2 GEOLOGÍA.....	64
12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS.....	65
12.5 CLIMA.....	65
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.....	66
13.GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....	67
13.1 SISMICIDAD.....	67
13.2 AMENAZAS.....	68
14.VISIÓN MUNICIPAL 2030.....	70
15. PROSPECTIVA MUNICIPAL.....	71
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA.....	71

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	72
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES	75
15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO CASTAÑUELAS.....	76
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	82
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....	84
15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES	91
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	91
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL	92
16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	94
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL.	95
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	98
17. COLABORADORES	109
17.1 LISTADO DE COLABORADORES.....	109
17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	110
18. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PMD	111
19. BIBLIOGRAFÍA	114

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Es para esta gestión una inmensa satisfacción tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se Capaciten en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos permiten formular el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Castañuelas.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas
Calle 30 de Mayo No. 40, Castañuelas, Monte Cristi, República Dominicana.

2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipales, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcalde/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los

municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”. Este tiene como líneas de acción:

1. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
2. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
3. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.

4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se** utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.

9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CDM02-F07



Ayuntamiento del Municipio de Castañuelas

Teléfono: 809-584-8963

Calle 30 de Mayo

Rnc: 408-000074

Resolución No. 04-2020

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Castañuelas, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Castañuelas.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo

PÁRRAFO X: El Sector **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales** estará representado por la institución Asociación de Béisbol (Representante) y la institución Asociación de Béisbol (Suplente).

PÁRRAFO XI: El Sector **Iglesias** estará representado por la institución Iglesia Católica (Representante) y la institución Iglesia Católica (Suplente),

PÁRRAFO XII: El Sector **Organismos de Rescate y Emergencia** estará representado por el sector Salud (Representante) y la institución de Defensa Civil (Suplente)

PÁRRAFO XIII: El sector Otros estará representado por el sector productor de Banano (Representante) y el mismo sector (Suplente).

ARTÍCULO 2: Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) **APOLINAR JIMENEZ** y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) **RAYDELIN WASSAFE**.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Castañuelas, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).


Dianney Ant. Quiñonez
 Presidente del Consejo de Regidores


Winston R. Abregó A.
 Alcalde Municipal


Javiera González Dórvile
 Secretario Municipal

6. CASTAÑUELAS EN CIFRAS

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros

- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida

- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía



DEMOGRAFIA

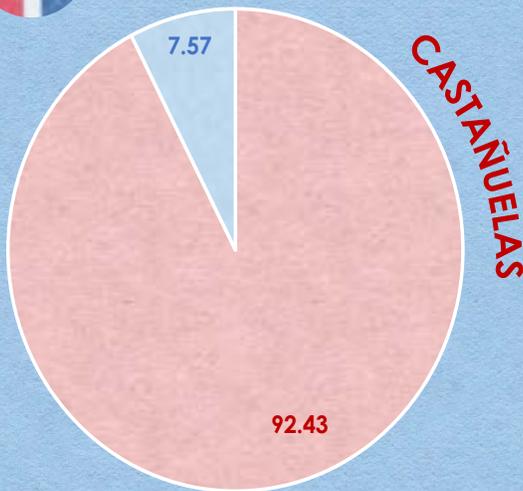
CASTAÑUELAS

Distribución de Población del Territorio Según Censo 2010

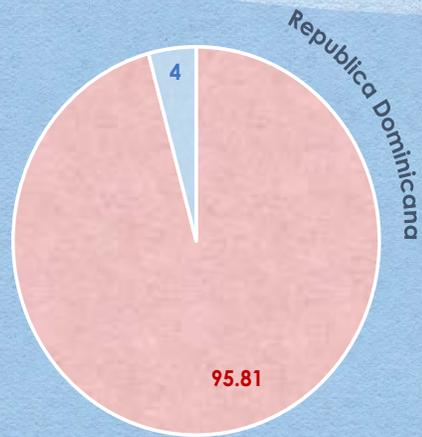
Municipio (Distritos Municipales)	Urbana			Rural			Total			Densidad (Hab/km2)
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Castañuelas	1,918	1,852	3,770	2953	2745	5698	4,871	4,597	9,468	
Palo Verde (D.M.)	1,302	1,103	2,405	1,617	1,431	3048	2,919	2,534	5,453	180.9 hab/km
TOTAL MUNICIPIO	3,220	2,955	6,175	4,570	4,176	8,746	7,790	7,131	14,921	
Montecristi	29,825	28,399	58,224	28,072	23,311	51,383	57,897	51,710	10,9607	58 hab/km2
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63566	140,989	205,885	188,183	394,068	90.75 hab/km2
Republica Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	197 hab/Km2



Inmigración



■ Dominicanos ■ Extranjeros

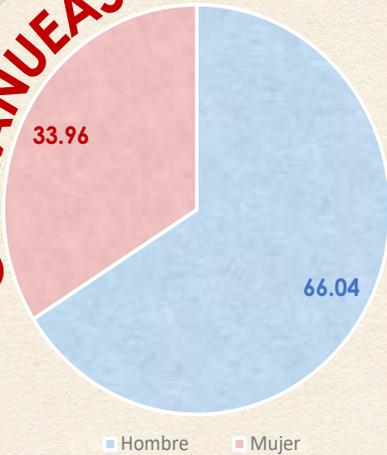


■ Dominicanos ■ Extranjeros

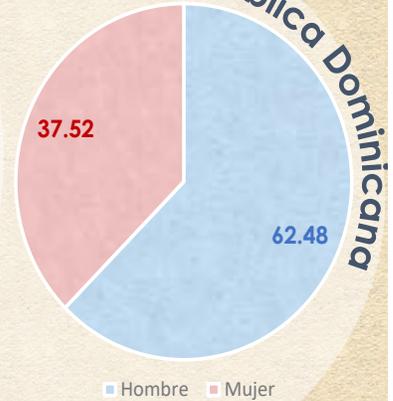


Jefatura de Hogar

CASTAÑUEAS

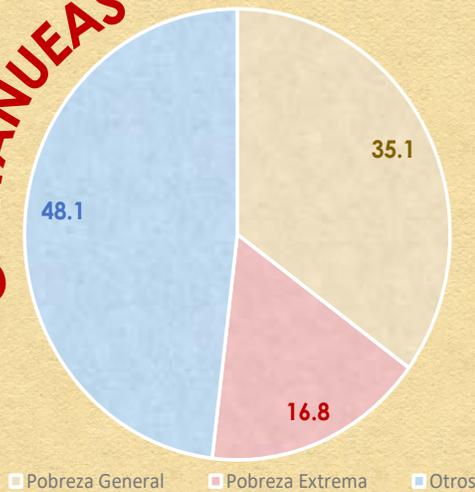


Republica Dominicana

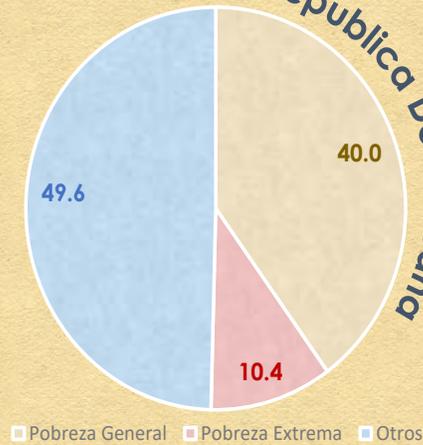


Pobreza

CASTAÑUEAS



Republica Dominicana



Nivel de Pobreza 2010

Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
CASTAÑUELAS	59.1	52.4	18.6
PALO VERDE (DM)	61.3	51	13.7
Promedio MUNICIPIO	60.2	51.7	16.15



ECONOMIA

CASTAÑUELAS

Principales Actividades Económicas por Sector	
Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS
Sector Primario	Actividades Agropecuarias (arroz, banana, crianza de chivo, ovejos vaca), entre otros.
Sector Secondary	Actividades Industriales.
Sector Terciario	Actividades comerciales, micro y mediana empresas.

Empleo

Tasa de Empleo

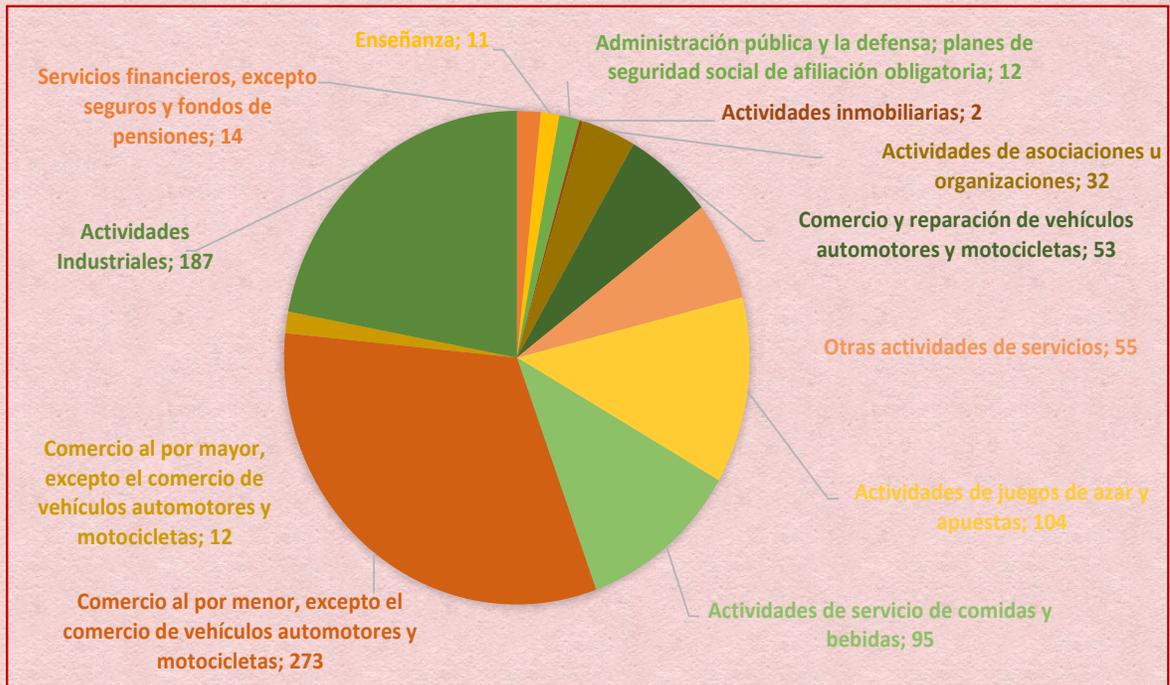
38.80%



Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

54.16%

Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km ²	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.09	9.01
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	91.03	4.86
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	334.00	17.45
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	635.85	33.34
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y humedad.	346.77	18.12
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.80	6.26
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	132.71	6.98



Mapa Hidrografía



7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El Municipio Castañuelas posee una superficie de 86.8 Km² con una densidad de 172 habitantes por km². Está situado en la parte noroeste de la República Dominicana, ubicado en la cuenca del Río Yaque del Norte. Al norte comparte planicies con San Fernando de Monte Cristi y Villa Vásquez, al oeste continúa hasta el sur suroeste de su territorio, bordeado por el territorio de San Fernando de Monte Cristi, mientras al sur, por la parte de Loma de Castañuelas, queda limitado por el Municipio de Las Matas de Santa Cruz y al Sureste, por la parte de Jobo Corcovado, limita con la porción territorial del Municipio de Guayubín de Bohío Viejo. El municipio se localiza específicamente en la Latitud 19.7167 y Longitud: - 71.4833, dentro de la provincia de Monte Cristi y contiene en su Territorio al Distrito Municipal de Palo Verde.

Mapa1. Ubicación Provincia Monte Cristi en el país Mapa.



Fuente: Wikipedia

El territorio de Castañuelas queda enclavado en el punto céntrico entre los municipios de Monte Cristi. Junto a su distrito Municipal, Palo Verde, es socio agropecuario de su entorno geográfico inmediato.

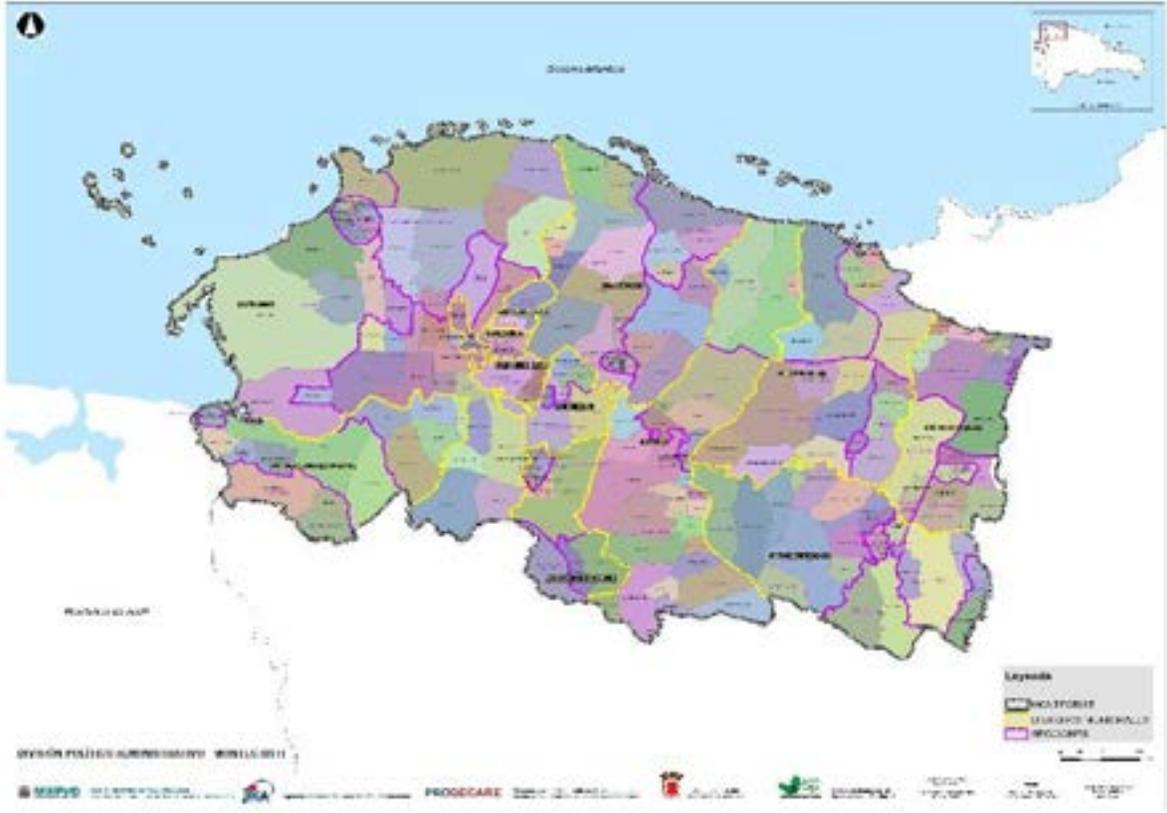
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El territorio del municipio de Castañuelas, el cual tiene la peculiaridad de que su Distrito Municipal contiene dos porciones territoriales separadas internamente: en el extremo norte y en la parte central del territorio municipal se encuentra situado el Distrito Municipal de Palo Verde (2), Mientras que el Municipio como tal (1), está colocado en la parte céntrica y en el extremo sur. Palo Verde, zona urbana, hace límites al este, norte y oeste de su porción territorial Norte por Hato Viejo, con El Rincón de San Fernando de Monte Cristi al norte noroeste, con el Baitoal de S. Fdo. De Monte Cristi al norte; cortando la Sección de El Ahogado en dos porciones, continúa hacia La Magdalena, el sur de su territorio, que limita con Loma de Castañuelas al norte y al este con Lozano, El Centro del Pueblo y La Capitalita del Municipio Castañuelas y con La Sección de Villa García de Villa Vásquez. El territorio de la porción político-administrativa que corresponde al Municipio Castañuelas contiene de forma continua la Sección de Lozano, La Capitalita, el casco urbano o Centro del Pueblo y llegando al viejo Samán al borde del antiguo puente que cruza el Rio Yaque Del Norte, se alcanza la Loma de Castañuelas. La porción no continuada y dividida en dos por el D.M. de Palo Verde es El Ahogado.

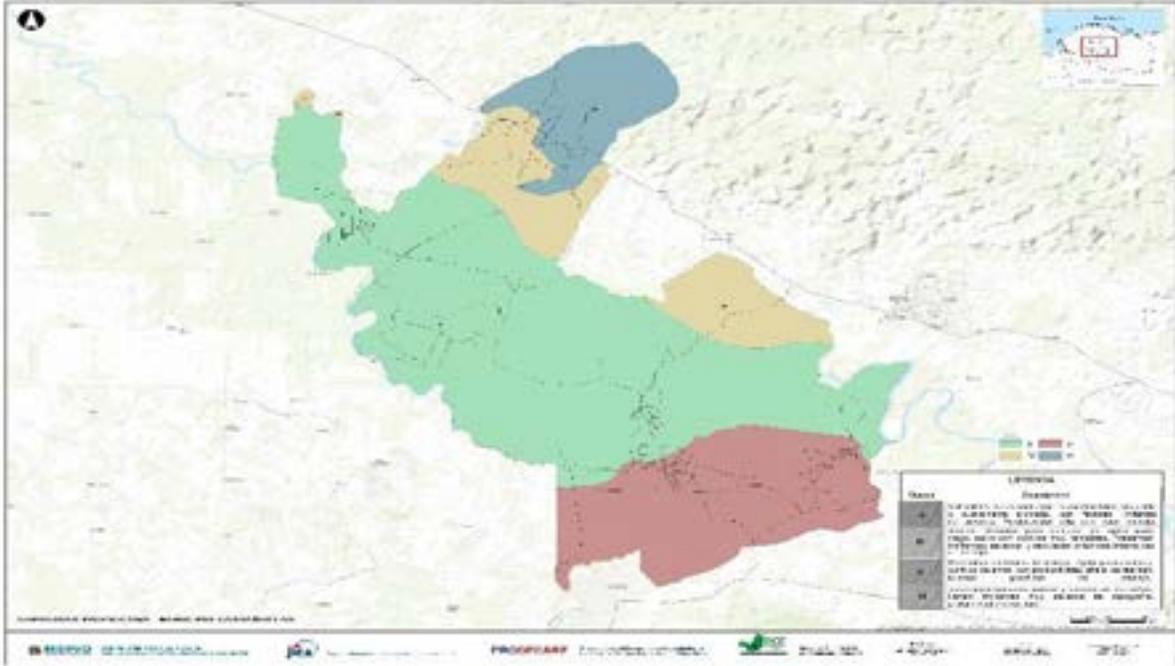
Cuadro No. 1. División Territorial Del Municipio de Castañuelas, 2012.

Región	Provincia	Municipio	Distrito	Sección	Barrio Paraje	Sub-barrio	Toponimia o nombre
4	15	2	1	0	0	0	Castañuelas
4	15	2	1	1	0	0	Castañuelas (Zona urbana)
4	15	2	1	1	1	0	Castañuelas
4	15	2	1	1	1	1	Bella vista
4	15	2	1	1	1	2	Centro del pueblo
4	15	2	1	1	1	3	El Palmar
4	15	2	1	1	1	4	El Cambrón
4	15	2	1	1	1	5	Santa Mónica
4	15	2	1	1	1	6	San Martín de Porres o rincón caliente
4	15	2	1	2	1	0	El Ahogado
4	15	2	1	2	2	0	Finca Maule
4	15	2	1	2	3	0	Los Chichiguaos
4	15	2	1	3	1	0	Loma de Castañuelas
4	15	2	1	3	2	0	Jobo Corcovado
4	15	2	1	4	1	0	La Capitalita
4	15	2	1	4	2	0	Lozano
4	15	2	1	4	3	0	Punta de Garza
4	15	2	2	0	0	0	Palo verde (D. M.)
4	15	2	2	1	0	0	Palo verde (Zona urbana)
4	15	2	2	1	1	0	Palo verde
4	15	2	2	1	1	1	Los Barrancones
4	15	2	2	1	1	2	La Reforma
4	15	2	2	1	1	3	Centro del pueblo
4	15	2	2	1	1	4	Los Solares
4	15	2	2	2	1	0	El Vigador
4	15	2	2	2	2	0	Molino Sucio
4	15	2	2	3	1	0	La Magdalena
4	15	2	2	3	2	0	El Yaguarizo
4	15	2	2	3	3	0	Los Cajuiles
4	15	2	2	4	1	0	Hato viejo

Mapa 2. División política-Administrativa de la provincia Monte Cristi.



Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio Castañuelas.



7.3 HISTORIA

Aunque se discute que fuera en 1830 o 1850 el surgimiento de sus primeros asentamientos, tampoco existen memorias sustentables sobre la procedencia de su nombre, dividida en dos historias:

La primera crónica asocia su nombre por la existencia de árboles de castaño en la zona, siendo en los siglos XVIII, XIX y hasta mediados del siglo XX endémico en todo el territorio nacional, igual que los Samanes, es posible que la abundancia local de estos árboles de castañas diera origen a su nombre, sin embargo, por la ausencia de fotos, grabados, documentos o historias locales que sustenten lo anterior, algunos munícipes consideran poco probable dicho razonamiento, pues son comunes en zonas montañosas o terrenos escarpados; no obstante, en la planicie de la sección Lozano, en La Capitalita se encuentra un espécimen de estos.

La segunda versión explica que, siendo sus aldeanos gente de ascendencia española canaria, joviales y fiesteros, celebraban sus encuentros amenizándolos con las castañuelas, por parte de un aldeano de un paraje, en ese entonces, de nombre Yaguarizo. cabe destacar que sí hay datos relativos a pobladores procedentes de Las Canarias en la zona y apellidos de familias españolas, permanecen su descendencia allí; además de que un sector en el municipio lleva el nombre de Yaguarizo en honor a ese personaje. Por lo anterior, dos evidencias se destacan: el nombre de un sector y el nombre del municipio en honor de quien, al fallecer, dejó en herencia el espíritu festivo local con su actividad musical destacada, en donde residió en vida y celebró sus cortejos y agasajos.

Las familias que conformaron sus asentamientos iniciales procedían de Monte Cristi, de allí los Cabreja, los Vásquez que llegaron de Moca, los Arias de Puñal, los López de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago, los Acosta, Pascal y Pimentel de Los Sano, los Martínez, los Genao y los Álvarez de La Magdalena, entre otros, también procedentes de Dajabón y Monte Cristi.

Queda asentada esta localidad en un lugar el cual históricamente sufre grandes inundaciones, sin embargo, sus lugareños consideran al Río Yaqué del Norte como un hermano mayor, por los favorables recursos procedentes de su irrigación natural a sus predios agrícolas.

7.4 ENTORNO REGIONAL

El Municipio Castañuelas forma parte de la Región Cibao Noroeste, sus límites territoriales están en el centro de la Provincia de Monte Cristi, exceptuando solamente con Pepillo Salcedo, hace vecindario con integrada además por los municipios de Guayubín, Villa Vásquez, Las Matas de Santa Cruz y el municipio cabecero, San Fernando de Monte Cristi.

Fue creado por Ley 647 de fecha 13-04-1974; Presenta una extensión territorial de 86.8 Km² y una población conjunta de 14,921 habitantes 7,790 Hombres y 7,131 mujeres, de los cuales un total de 9,468 habitantes pertenecen al Municipio Castañuelas y 5,453 componen el D. M. De Palo Verde. Con una densidad poblacional de 172 habitantes por Km².

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Castañuelas.



Fuente: SISMAP.com.go

Aunque es Monte Cristi el municipio cabecero, y Guayubín el de más habitantes, con relación a los demás municipios de la Provincia, siendo Castañuelas el municipio céntrico de esta provincia, su infraestructura vial le comunica directamente con su entorno inmediato, Villa Vásquez hacia el norte noreste y Las Matas de Santa Cruz por el noroeste, sus principales aliados agropecuarios. Aunque con San Fernando de Monte Cristi comparte importantes extensiones de siembras, tanto de arroz, como de banano para exportación.

Sobrelleva, sin embargo, poseer vías interiores en constante deterioro porque su diseño no ha sido contemplado el tránsito pesado de vehículos de transporte de carga que deben cruzar hacia su entorno inmediato con los productos agropecuarios, entre ellos, arroz, leche, ganado vacuno y los insumos operativos de esas producciones; cabe destacar el traslado de las pesadas cortadoras de arroz, entre otros, junto a los fenómenos meteorológicos de sequías e inundaciones, han provocado el deterioro mayúsculo en toda esa infraestructura vial del interior del municipio, lo cual dificulta y encarece el costo operativo del trasiego agropecuario y de negocios con sus socios inmediatos de Las Matas de Santa Cruz, Villa Vásquez, Guayubín y San Fernando de Monte Cristi.

Recientemente (septiembre 2019) las carreteras que le comunica con Las Matas de Santa Cruz, vía Loma De Castañuelas y con Villa Vásquez, saliendo por La Capitalita. Llegando a la Autopista Duarte por El Arrozal, fueron asfaltadas.

El segundo espacio responde al denominado contexto funcional, el cual hace referencia a los territorios con los que se tiene relación diría como son flujos de personas, bienes y servicios

desde y hacia el municipio de Castañuelas, estableciendo esta relación de negocios principalmente con Santiago en la parte agrícola donde procesan la mayor parte de su producción arrocerá, fundamentalmente en el municipio de Navarrete.

Sin embargo, mantiene con la Provincia Valverde comunicación constante con el municipio de Laguna Salada a través de organizaciones asociativas de agricultores llegan hasta esa provincia, principalmente arroceros, bananeros y la Junta de Regantes de la Línea Noroeste, perteneciendo Castañuelas a la Federación Regional De Regantes donde se gestiona el buen uso y distribución del agua de la cuenca del Yaque Norte en coordinación con el INDRHI.

Por otra parte, los productores de bananos de toda la Línea noroeste, incluido El distrito municipal de Palo Verde, donde se encuentra el proyecto Estatal bananero, “La Cruz De Manzanillo”, colocan parte de su producción de consumo nacional en la Provincia de Valverde. En el mismo orden, la producción orgánica de ese rubro, para exportación conjuga los productores de la línea noroeste para colocar en el muelle De Manzanillo exportación hacia Inglaterra.

Contexto Funcional

Debido al comercio del Mercado Binacional, se mantiene contacto permanente con el municipio cabecera de la provincia Dajabón, colocando rubros agrícolas para el comercio entre ambas naciones.

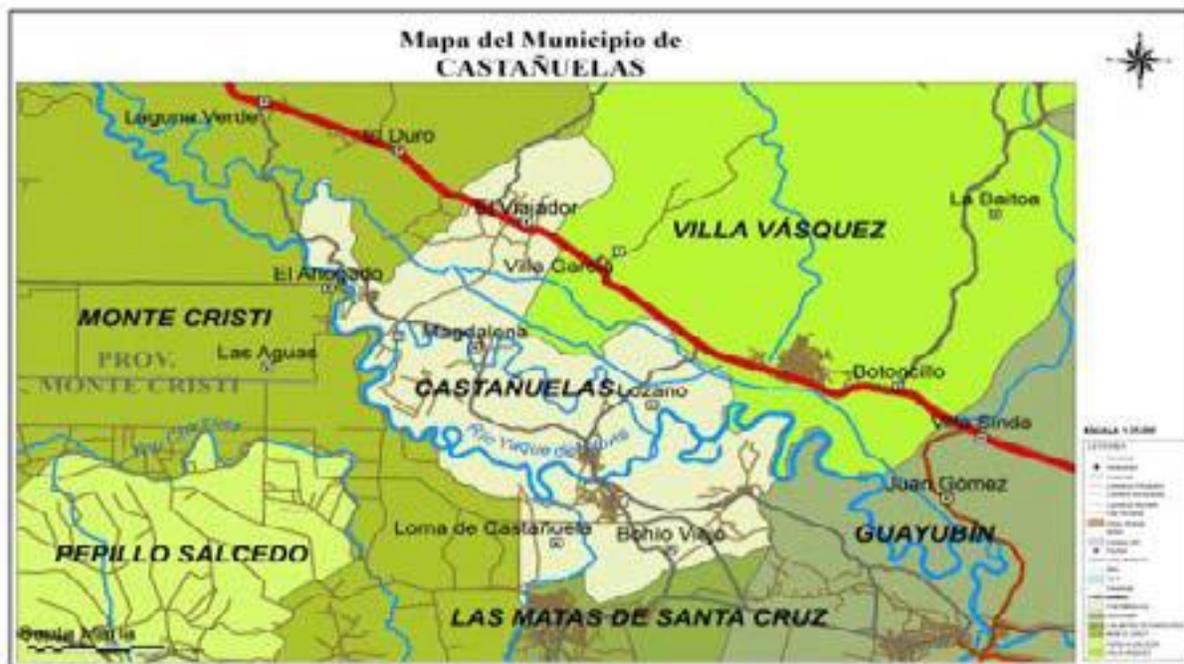
También está el vínculo pecuario de sus productores locales, como parte de la federación de Ganaderos y productores lecheros de Dajabón, siendo San Fernando de Monte Cristi el municipio de cabecera de esa Provincia, los asuntos legales mayores de Castañuelas se ventilan y concluyen en San Fernando. Es allí donde se llevan las denuncias y la mayoría de los casos referentes a homicidios y violencia de género, pues el Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Mujer, reciben y distribuyen servicios hacia todo el territorio Castañuelense.

Se encuentran en el municipio cabecera el Tribunal de Jurisdicción Inmobiliaria y Registro De Títulos, La Provincial de Salud Del MISPAS, y la Regional 13 del MINERD, aunque su dependencia directa respecto a Ministerio de Educación y de Agricultura, son despachados desde la Regional de Educación 13-03 y la Sub Zona Castañuelas en el municipio de Villa Vásquez.

Cuadro No. 2. Territorios del Contexto regional del Municipio Castañuelas.

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km ²)	Densidad (Habs./Km ²)	Tipo de Contexto
Monte Cristi	Monte Cristi	24,644	517.4 Km ²	47 Habs/Km ²	Contexto Inmediato
	Guayubín	35,923	834.0 Km ²	43 Habs/Km ²	
	Castañuelas	14,921	86.8 Km ²	172 Habs/Km ²	
	Las matas de Santa Cruz	10,559	71.9 Km ²	147 Habs/Km ²	
Santiago	Navarrete	42,092	92.6 Km ²	454 Habs/Km ²	Contexto Funcional
Valverde	Mao	76,823	185 km ²	415.2 Habs/Km ²	
Monte Cristi	Pepillo Salcedo	4,367	151.2 Km ²	60 Habs/Km ²	
	Monte Cristi	24,644	517.4 Km ²	47 Habs/Km ²	
Dajabón	Dajabón	28,071	108 km ²	108 Habs/Km ²	
Fuente: Oficina Nacional de estadísticas (ONE)					

Mapa 5. Contexto Funcional Municipio de Castañuelas



8. GOBERNABILIDAD LOCAL

8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio Castañuelas funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

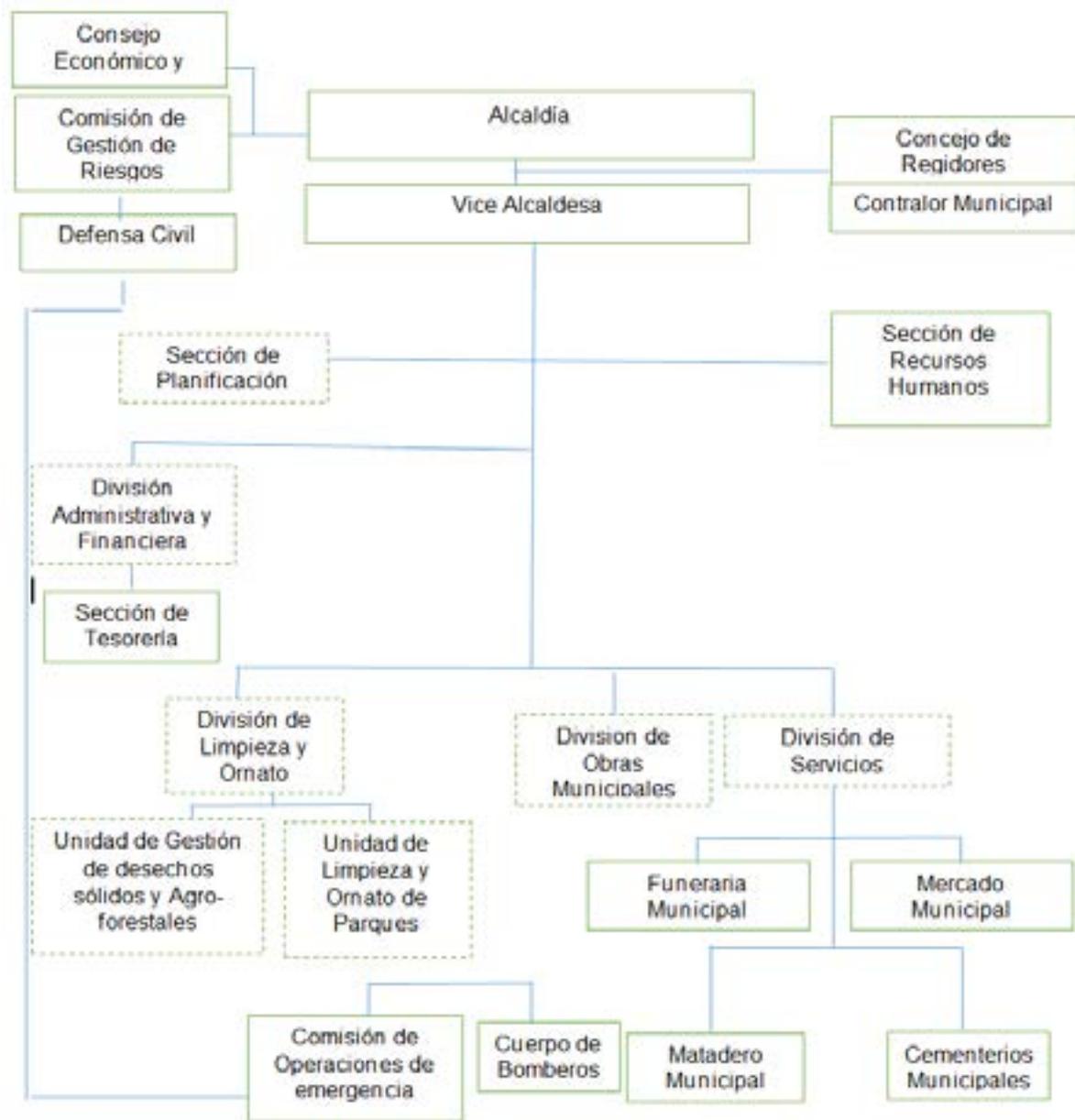
Alcalde/sa	Dr. Winston Radhames Álvarez Arias
Vice-Alcalde/sa	Ana Antonia Jiménez Peña, M.A
Presidente Sala Cap.	Licdo. Dianney Ant. Quiñonez Rodríguez
Regidor/a	Licda. Kesmerly N. Pimentel Marte
Regidor/a	Manuel Anibal Genao Peña
Regidor/a	María Alt. López
Regidora/a	Santa Narda Toribio Fernández



Autoridades del municipio de Castañuelas

El ayuntamiento de Castañuelas en su estructura cuenta con un alcalde, vicealcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.

Gráfico 1: Organigrama del Municipio.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado municipal (subutilizado).
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el Municipio Castañuelas cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU), no obstante, una división que no se encuentra en el Ayuntamiento la División de Asuntos Comunitarios, así como la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM).

Competencias Municipales.

En relación con el desarrollo de la gestión en relación con las atribuciones y competencias municipales consignadas en la Ley 177-07, Título II, Capítulo I, Artículo 19 y otras legislaciones, el Ayuntamiento del municipio Castañuelas, ha asumido con cierto grado de eficiencia las labores de:

- Limpieza vial, ornato público y recolección de residuos sólidos urbanos del municipio, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero municipal, el cual es mancomunado con el municipio de Las Matas de Santa Cruz.
- La eficiente prevención y extinción de incendios, por la existencia de un Cuerpo de Bomberos.
- El servicio de Policías Municipales, como un organismo de seguridad ciudadana para velar por el cumplimiento de las disposiciones del gobierno local.
- Servicios de cementerio municipal, en el que se hace necesario la ampliación del mismo.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el Ordenamiento del Tránsito Vehicular y Peatonal.
- b. Plan de Uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Económico Local
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la sociedad civil.

8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2020 ascendente a RD\$ 2,205,836.00, de los cuales alrededor de RD\$8,497,109.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en 143,000.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Galleras, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca, Certificaciones, Letrero, Plantas de Gas y Estaciones de Combustible, Bancas de Apuesta. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto y esto supone una debilidad por la baja recaudación propia que obtiene el ayuntamiento, además el servicio de recolección de desechos sólidos por el momento no es cobrado a los municipios.

El Ayuntamiento no ha ejecutado el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) para el año 2020.

Transparencia

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todo munícipe y organización de la sociedad civil, puede constatar el desempeño tanto financiero como operativo de la gestión municipal, no obstante, la alcaldía, mantiene una estrecha relación con instancias representativas de la sociedad civil, las cuales participan en la solución de problemas del municipio.

Dichas informaciones solicitadas son suministradas al solicitante de forma física y por la vía que requiera el solicitante, por ejemplo, correo electrónico.

El Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP) ubica al Ayuntamiento del Municipio Castañuelas con un promedio general de 36.40%, evaluando la efectividad del ejercicio de gobernanza en actividades y servicios.

El ayuntamiento no cuenta con una página web, en la cual se presentar informaciones concernientes a las ejecuciones que lleva a cabo, su rendición de cuentas, nómina, presupuesto participativo, y otras informaciones de gestión en el municipio. Además, la alcaldía no cuenta con presencia en las redes sociales, como un espacio de difusión de informaciones y actividades realizadas por el ayuntamiento.

Rendición de cuentas

La gestión actual en el ejercicio de rendición de cuentas invita cada 16 de agosto, a todos los miembros del municipio en una convocatoria abierta para todo el público, así como a los medios de comunicación locales, para informar sobre las ejecuciones que han desarrollo en el último año.

En tal sentido, cuenta con una Oficina de Acceso a la Información que ofrece las informaciones del ayuntamiento a todos los interesados, también información en el portal web de transparencia del ayuntamiento. La administración municipal, por lo general presenta

las ejecuciones del gasto, tanto al SISMAP, como al Ministerio de Hacienda, para cumplir con las normas por ley y fechas límite.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunado con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de paz, Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y INAPA como miembros para enfrentar las situaciones de emergencias que provocan las inundaciones en el Municipio.

Esta gestión también ha trabajado con el INDHRI y la Junta de Regantes, para cuidado y limpieza de los canales de riego y de la gestión de los desechos forestales. Así mismo, con INAPA en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten.

Por último, tiene una vinculación solo de supervisión y de monitoreo por parte de la Cámara de Cuentas y por el Ministerio de Hacienda.

Además de todas las instituciones del gobierno central mencionada arriba, hace vida en el municipio: Ministerio Público, entre otras.



Juzgado de Paz y Oficina de la Junta Central Electoral en Castañuelas

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El ayuntamiento cuenta con la unidad de asuntos municipales y con los listados correspondientes de la sociedad civil al día y todas las organizaciones de base que existen en el municipio y otros listados de federaciones y del Consejo de Desarrollo Municipal, que son utilizados para las convocatorias para trabajar en temas de participación y priorización de obras comunitarias, por otro lado dicha unidad ayuda a mantener informado los munícipes en temas de interés municipal, destacándose como actores más relevantes en estos temas; las juntas de vecinos, asociaciones de motoconchistas y el Consejo de Desarrollo Municipal creado en el año 2014 por la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y

juramentado por el MEPyD donde están representado los empresarios, comerciantes, salineros, representante de ONG, instituciones culturales y deportivas, grupos religiosos, gremios, juntas de vecinos, federaciones, comunicadores sociales, entre otros; los cuales están bien organizados y comprometidos con la participación activa en todo los temas de desarrollo del municipio.

Dichas organizaciones de la sociedad civil participan en la sección de la sala capitular que se hace abierta al público el tercer miércoles de cada mes, este es el mecanismo de participación que más utiliza el ayuntamiento para involucrar la sociedad civil en la toma de decisiones.



Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal Castañuelas

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Dr. Winston Radhames Álvarez Arias		
Presidente sala capitular: Licdo. Dianney Ant. Quiñonez Rodríguez		
Director/a Distrito Municipal		Carlos Regino Reyes
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCIÓN
Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Apolinar Jiménez	Comerciante
	Suplente: Nicolas Gómez	Multicentro Castañuelas
Educación Superior	Representante: María Altagracia Rosario Vargas	Escuela Ramona Muñoz de Pascal
	Suplente: Ingrid Vásquez	Escuela Loma de Castañuelas
Gremios Profesionales:	Representante: Raydelin Wassaff	Colegio de Abogados
	Suplente: Reina Caridad Pérez	Asociación Dominicana de Profesores
Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Quesia Cruz Rodríguez	Asociación de agricultores
	Suplente: Francisca Estévez	Asociación de agricultores
Juntas de Vecinos	Representante: José Felipe Cabrera	Federación de Juntas de Vecinos La Unión
	Suplente: Carmen Rosa Rodríguez	Federación de Juntas de Vecinos La Unión.
Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Rufino Antonio Reyes	Asociación Comunitaria
	Suplente: Zoila María Fortuna	Asociación Comunitaria
Cooperativas:	Representante: Yomary del Carmen Moran	Cooperativa de Maestros
	Suplente: Ariel Espinal	COOPBUENO
Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Nicolas Cruz	Asociación de Beisbol
	Suplente: Digna González	Asociación de Beisbol
Iglesia Católica	Representante: P. Lucas Candelario	Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia
	Suplente: Vianela García	Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia
Iglesias Protestantes	Representante: Héctor Manuel López	Iglesia el Buen Samaritano
Otros	Representante: Mildalma Marte	Productores de Banano
	Suplente: Dahian Tejada	Productores de Banano
Grupo 14: Salud y Organismos de Rescate	Representante: Carlos Sosa	Hospital Municipal Castañuelas
	Suplente: Rosa María Álvarez de López	Defensa Civil

9. DESARROLLO SOCIAL

9.1 POBLACIÓN

El Municipio Castañuelas registró en el censo de 2010 una población total de 14,921 habitantes de los cuales 5,453 corresponden al distrito municipal de Palo Verde, lo que representa el 36.5 % de la población total del municipio, distribuidos en una superficie 86.78 km², para una densidad total de 323 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 52.20 % en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 47.80 %.

Cuadro No.3 Distribución de la población municipio Castañuelas, año 2010.

Distribución de la Población en el territorio 2010												
Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS											
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Superficie (km ²)	Densidad (Hab/Km ²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
CASTAÑUELAS	1,918	1,852	3,770	2,953	2,745	5,698	4,871	4,597	9,468	50.65	171.92	105.96
PALO VERDE (DM)	1,302	1,103	2,405	1,617	1,431	3,408	2,919	2,534	5,453	36.14	150.89	115.19
TOTAL MUNICIPIO	3,220	2,955	6,175	4,570	4,176	9,106	7,790	7,131	14,921	87	323	109

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

La distribución de la población del municipio Castañuelas presenta mayor concentración en el área rural con un registro total de 9,106 habitantes (61.02 %) y 6,175 habitantes en la zona urbana (38.98 %). Es evidente la gran concentración de personas en la zona rural del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos.

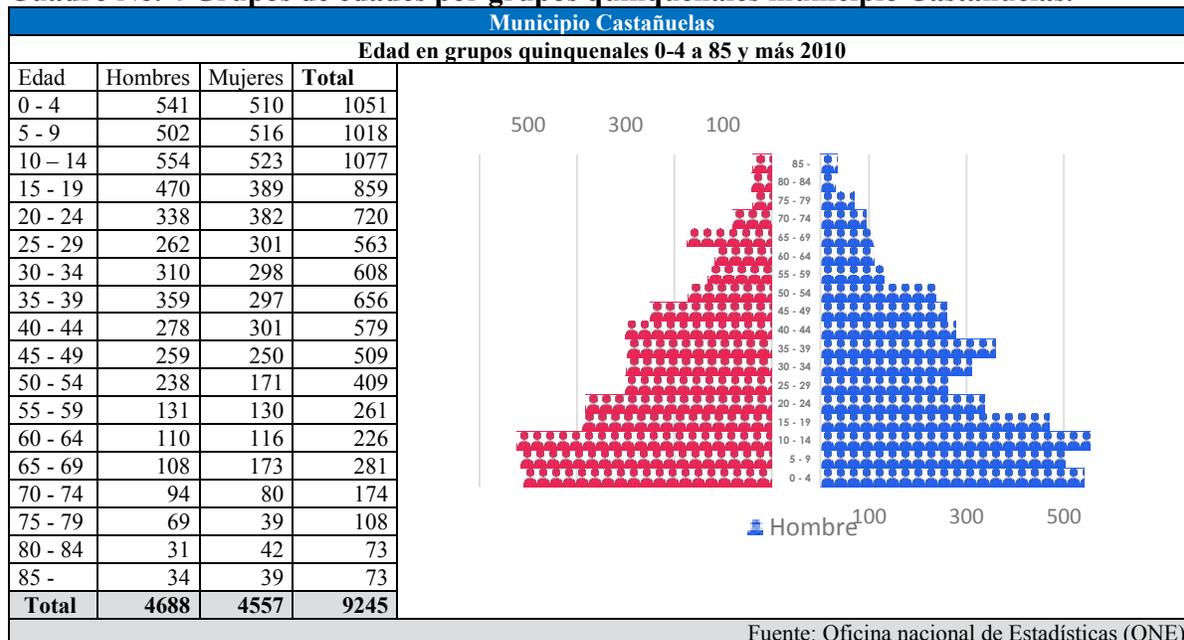
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para el año 2010 el Municipio Castañuelas concentraba una población de 14,921 habitantes, siendo la población infantil y adolescente (0-14) de 2,628 personas, para un 17.6 % mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad, cuenta con un total de 6,206 para un 41.59 %, por último, el grupo de edad de 65 años o más,

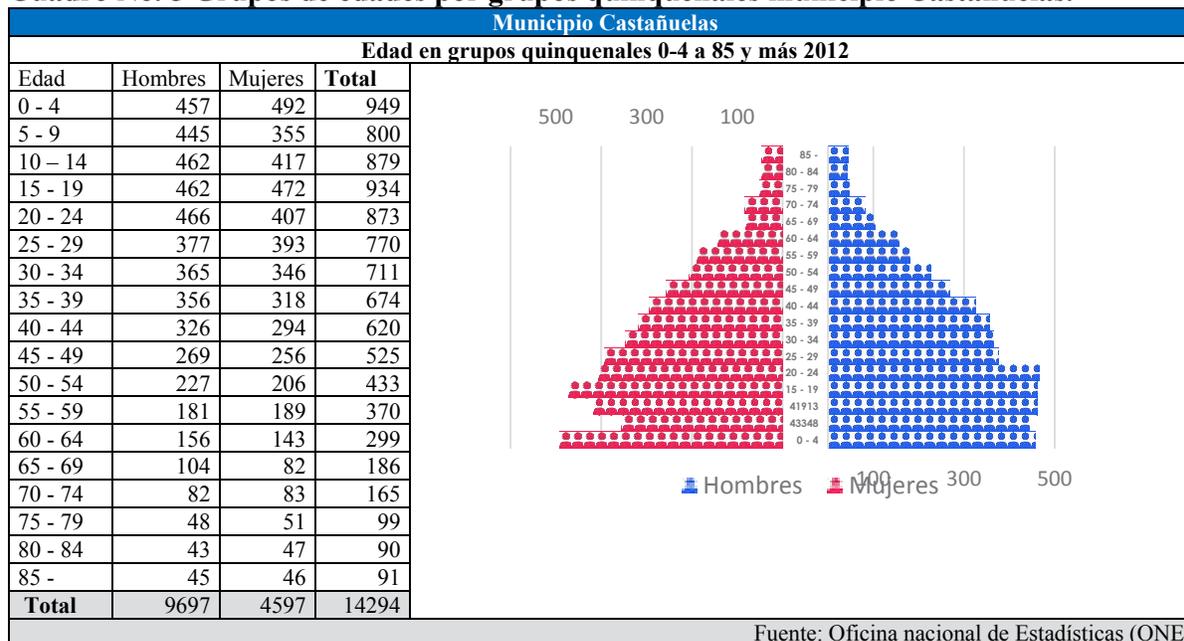
que representan el grupo de adultos mayores y envejecientes con un total de 5,756, para un 38.57 %. Ver **Tabla Censo 2010**.

Estas cifras comparadas con la del censo de 2002 evidencian una disminución de la población en el rango de edad de 0 a 14 años y un aumento en el rango de edad de 15 a 65 Asimismo con los de 65 y más; siendo la población máscula mayor que la femenina. Ver **Tabla Censo 2002**.

Cuadro No. 4 Grupos de edades por grupos quinquenales municipio Castañuelas.



Cuadro No. 5 Grupos de edades por grupos quinquenales municipio Castañuelas.



9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2010 el Municipio Castañuelas registra un componente de población extranjera de 7.57 % con un total de 457 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 7.21 %, seguido por migrantes de origen USA con un tal de 6 habitantes 0.12 %. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.24 %.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 208 inmigrantes en la zona urbana y 922 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino predominante tanto en el área urbana como rural.

Cuadro No.6 Inmigración Municipio Castañuelas, año 2010.

Inmigración (País de nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS						
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	109	80	533	354	642	434	7.21
USA	11	4	1	2	12	6	0.12
No Declarado	3	1	16	16	19	17	0.24
Total	123	85	550	372	673	457	7.57

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

9.4 NIVELES DE POBREZA

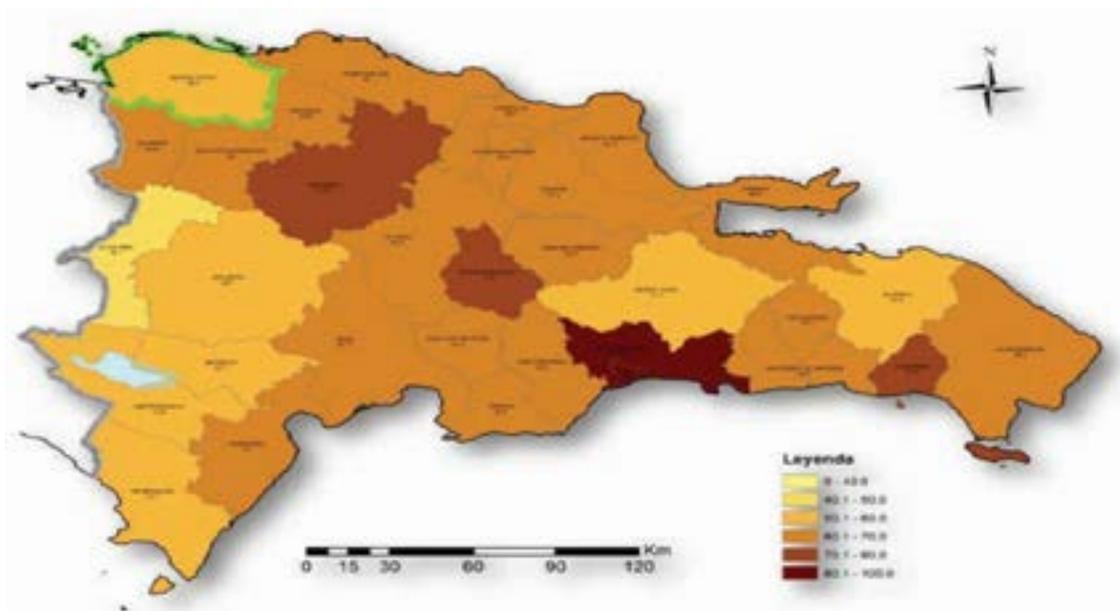
En todo el Municipio Castañuelas para 2010 se registraba un total de 5,434 hogares. El municipio en su totalidad registraba 60.2% de hogares con niveles promedios de índice de calidad de vida (ICV), 51.7% de hogares pobres y 16.15% de hogares en extrema pobreza.

Cuadro No.7 Niveles de Pobreza en Municipio de Castañuelas, año 2010.

Nivel de Pobreza 2010			
Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
CASTAÑUELAS	59.1	52.4	18.6
PALO VERDE (DM)	61.3	51	13.7
Promedio MUNICIPIO	60.2	51.7	16.15

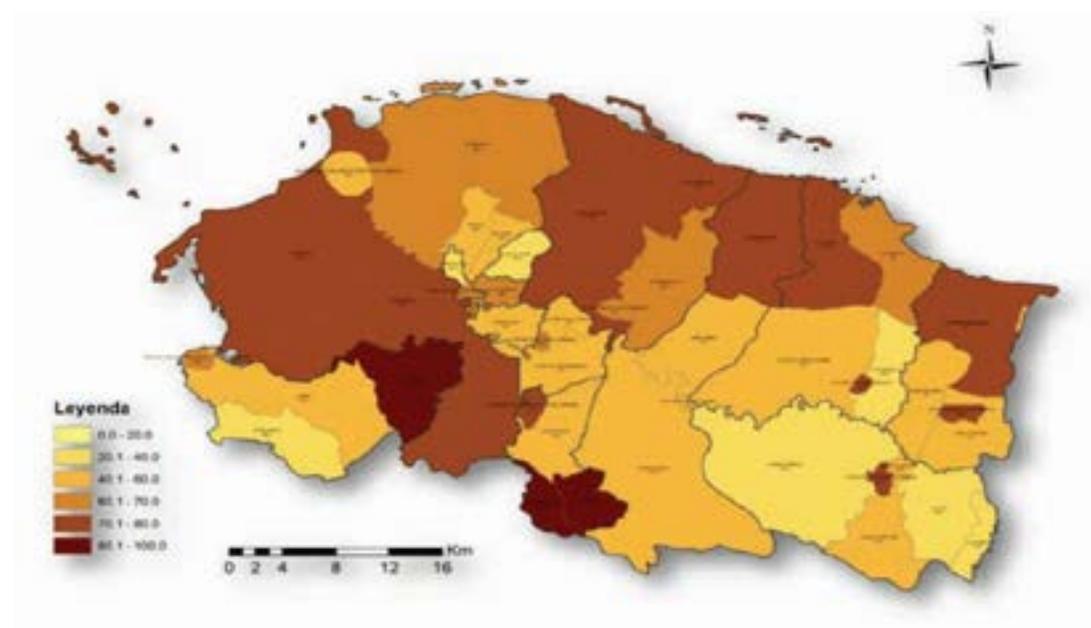
Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MEPyD 2014

Mapa No.6 Mapa de Pobreza en República Dominicana 2010.



Fuente: Atlas-Pobreza 2010.

Mapa No.7 Mapa de pobreza provincia Monte Cristi. 2010.



Fuente: Atlas-Pobreza 2010.

10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACIÓN

Cantidad de Estudiantes.

En el año escolar 2018-2019 el Municipio Castañuelas registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 2,969 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, concentrados todos en el sector público. Esta matrícula se distribuye de la siguiente manera: 294 estudiantes (10%) que cursaban el nivel inicial, 1,474 (49.6%) en nivel primario y 1,046 (35.2%) en el nivel secundario, además un total de 155 estudiantes cursaban la modalidad de educación para adultos.



Liceo Prof. Pedro Antonio Pimentel y López

Cuadro No.8 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el municipio Castañuelas.

Matrícula Estudiantil por Nivel de Instrucción									
Año Escolar 2018-2019									
Nombre de Municipio: Castañuelas									
Público				Privado				Semioficial	Total
Inicia l	Primari o	Secundari o	Educ. Adultos	Inicia l	Primari o	Secundari o	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
294	1,474	1,046	155	-----	-----	-----	-----	-----	2,969
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.									
http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf									

Cuadro No.9 Matrícula estudiantil Provincia de Monte Cristi.

Matrícula Estudiantil en la provincia de Monte Cristi										
Año Escolar 2018-2019										
Sector	Público				Privado				Semioficial	Total
Municipio	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
Las Matas de Santa Cruz	180	1,360	1,154	61	99	69	-----	-----	8	2,931
Castañuelas	294	1,474	1,046	155			-----	-----		2,969
Guayubín	543	4,130	2,627	633	59		-----	-----		8,022
Villa Vásquez	300	1,660	1,286	277	94	112	-----	-----		3,729
Monte Cristi	573	2,923	2,042	672	233	92	-----	-----	1	6,536
Pepillo Salcedo	151	1,067	823	63			-----	-----		2,104
TOTAL	2,041	12,614	8,978	1,861	485	273	-----	-----	9	26,291

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.
<http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf>

En comparación con otros municipios de la provincia de Monte Cristi, la matrícula estudiantil de Castañuelas representa el 11.29% de la matrícula estudiantil total de la provincia y en su distribución por niveles educativos, en el nivel inicial representa el 14.40% del total de la provincia en ese nivel, en el nivel primario representa el 11.6% de la matrícula total de la provincia en ese nivel, en el nivel secundario representa el 11.6% y en educación para adultos representa el 8.3% de la matrícula total de la provincia en ese nivel. El Municipio Castañuelas ocupa el 4to lugar en cantidad de estudiantes matriculados.



Escuela Básica Prof. Ramon Muñoz de Pascal

Actualmente el municipio concentra un total de 13 centros educativos que imparten docencia en pregrado, todos pertenecientes al sector público, contando con 116 secciones. Estas cifras revelan un aumento en el número de centros comparativamente con el año educativo 2015-2016 cuando se registraba un total de 12 centros, esto debido a la creación de un nuevo centro educativo.

La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 25.0%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 14.9%, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 79.8%.

Educación Técnico–Profesional:



Centro Tecnológico Comunitario de Castañuelas

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC-Castañuelas), ubicado en la Calle Hermanas Mirabal No. 1, el cual constituye uno de los centros de la estrategia del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), que contribuye con el cierre de la brecha digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas en la comunidad de Castañuelas, el CTC está ubicado en la calle Hermanas Mirabal Numero 1, funciona en condiciones adecuadas y ofrecen las siguientes facilidades: Internet, Biblioteca, radio CTC Castañuelas 107.9 y capacitaciones entorno a la Alfabetización Digital, Paquete de Office, entre otros.

Educación Superior:

El Municipio Castañuelas no cuenta con la presencia de un recinto universitario, sin embargo, sus jóvenes se trasladan al municipio de Monte Cristi para cursar estudios en la Universidad Central del Este (UCE), la misma opera dentro de las edificaciones del Liceo José Martí ubicado en la Calle Hatuey de esta ciudad de Monte Cristi, su sede central se encuentra en la provincia de San Pedro de Macorís.

La oferta académica de la extensión de la Universidad Central del Este en el municipio de de Monte Cristi es la siguiente:

A nivel de grado:

- Derecho
- Psicología
- Contabilidad
- Administración

A nivel de postgrado:

- Gerencia Industrial
- Psicología Educativa
- Tecnología Educativa
- Educación Superior mención Gestión

- Educación Superior mención Docencia
- Derecho Penal y Derechos Humanos

Y también cuenta con una oferta de educación continuada con diferentes diplomados y cursos técnicos como:

- Gestión de Igualas Contables
- Sonografía General
- Gerencia y Gestión Hospitalaria
- Nutrición y Dietoterapia
- Cosmiatría
- Supervisión, planificación y control de obras.
- Nutrición deportiva

La matrícula actual de estudiantes asciende a un total de 384 estudiantes y la carrera con mayor matrícula o más estudiada es la de Contabilidad.

Además, los estudiantes de Castañuelas se trasladan a la provincia de Dajabón para cursar estudios universitarios en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) recinto Dajabón así como a otras ciudades del país para los mismos fines.

10.2 SALUD



Hospital Dr. Julio Álvarez Acosta

El sector Salud para el municipio de Castañuelas, contempla una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud, Centro de salud Dr. Julio Álvarez Acosta, un hospital de segundo nivel, ubicado en la Calle Rafael Estrella Liz y 5 Unidades de Atención Primaria (UNAP), La Capitalita, ubicada en la calle 30 de Mayo; UNAP Los Bomberos, ubicada en la calle

Santiago Álvarez No. 15; UNAP Loma de Castañuelas, ubicada en el barrio de Loma de Castañuelas; UNAP Palo Verde, ubicada en el Distrito Municipal de Palo Verde y UNAP El Vijiador Km 17. Dentro del sector privado se posee la Clínica Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en la calle 30 de mayo.

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de Treinta (30) camas para internamientos, de las cuales Veinte (66.66

%) se encuentran en los centros oficiales y/o públicos y diez (10) (33.33 %) en el sector privado, mientras que en las Unidades de Atención Primaria cada una cuenta con una cama para observación de pacientes.

Cuadro No.10 Infraestructura hospitalaria municipio de Castañuelas.

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:		Castañuelas		
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Castañuelas	2	30	3	3
Palo Verde (DM)	0	0	1	1
Total MUNICIPIO	2	30	4	4

Fuente: Hospital Municipal de Castañuelas

El centro de salud público del municipio cuenta con áreas de vacunación, estación de enfermería, nebulización, ginecología, consultorios, cirugía, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.



Farmacia Popular Municipio de Castañuelas

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, Médico General, Cirugía general, Gineco-obstetricia, anesesiólogo, odontología y pediatría, sumando unos 15 médicos, 2 odontólogos, 24 enfermeras y 50 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopia a nivel laboratorio y programas de planificación.

Tanto el sector público como el privado presentan las mismas ofertas de servicios hospitalarios, la diferencia radica en que el sector privado existe un diabetólogo. El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender (14,294 habitantes), evidencia la relación de 1.04 médico por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio por debajo de la media del país de 2 médico/1000 habitantes según la Organización Mundial de la Salud.

No obstante, en el sector salud el hospital Dr. Julio Álvarez Acosta en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro asistencial se detectan deficiencias significativas. En este sentido se observa que el centro de salud Público, Hospital Dr. Julio Álvarez Acosta, presenta niveles de deterioro y en el mismo se presentan condiciones sanitarias inadecuadas como la disposición de desechos biológico al subsuelo a través de un pozo sépticos; de igual manera el estado físico



Hospital Municipal de Castañuelas

presenta filtraciones y deterioro en el sistema de tubería del agua potable, sumado a esto se ha identificado la debilidad en cuanto a la seguridad de los empleados del hospital puesto que han ocurrido agresiones contra el personal médico, administrativo y visitantes del hospital, por lo que el hospital no cuenta con el cuerpo de vigilantes para evitar estas situaciones.

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones y Acceso a servicios: agua, luz, telecomunicaciones, basura, etc.

Para 2010 en todo el municipio se registraban un total de 5,434 viviendas de las cuales 3,224 (59.33%) se localizan en territorio del municipio cabecero Castañuelas y 2,210 (40.67%) en el distrito municipal Palo Verde. De este total unas 2,424 unidades (44.61%) se localizan en las áreas urbanas del municipio, alojando el área urbana de Castañuelas 1,297 viviendas (53.51%), mientras que en la zona rural del distrito municipal Palo Verde 1,127 viviendas para una concentración de (46.49%) respecto a las viviendas en la zona urbana del municipio.

Por otra parte, la zona rural del municipio registraba unas 3,010 unidades (55.39%); de estas 1,927 (64.02%) se localizaban en las áreas rurales del municipio cabecero de Castañuelas y 1082 (35.95%) en la zona rural correspondiente al distrito municipal Palo Verde.

Cuadro No.11 Número de Viviendas del Municipio de Castañuelas.

Número de Vivienda 2010								
Nombre de Municipio:	Castañuelas							
Municipio y Distritos Municipales	Hogares	Servicios						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
CASTAÑUELAS	3,224	1,168	2,139	2,118	587	2,679	434	211
PALO VERDE (D.M.)	2,210	783	1,288	1,227	297	1,577	52	45
Total MUNICIPIO	5,434	1,951	3,427	3,345	884	4,256	486	256

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio Socio Económico de Hogares 2012 -SIUBEN

En el municipio cabecero de Castañuelas las viviendas y hogares que habitan en las mismas registraban unas 587 (19.29%) unidades con servicio sanitario con utilización de inodoro en sus baños, 2,239 (73.58%) unidades con uso de letrinas como servicio sanitario y solo 217 (7.13%) no tenía servicio sanitario para un total de 4,738 casos en los cuales hay acceso a agua potable desde diversas fuentes, siendo la predominante la del servicio recibido en el exterior o patio de la vivienda desde el acueducto.

Por su parte, en el distrito municipal Palo Verde 297 (17.52%) casos de viviendas y hogares registraban la utilización de inodoro como aparato de servicio sanitario en sus baños y 1,243 (73.33%) unidades disponían solo de letrinas, para un total de 1,540 unidades con acceso a agua potable de diversas fuentes, predominantemente del acueducto al exterior o patio de la vivienda.

No obstante, estas cifras de alto acceso a servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio a través de agua potable en el exterior de las mismas y la existencia de aparatos sanitarios, actualmente el municipio no dispone de una infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento), por lo cual el vertido final de las aguas servidas o aguas negras de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración resultado de la disposición final en pozos sépticos y el uso de letrinas.

Condición de la vivienda: pared, techo, piso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 5,434 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 2,628 viviendas (48.36%) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose las mismas mayormente en el municipio cabecero; 2,618 viviendas (48.18%) presentaban madera, localizándose en casi igual proporción tanto en el municipio cabecera como en el distrito y 86 viviendas (1.58%) presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

Cuadro No.12 Material de Vivienda Muros Municipio castañuelas, año 2010.

Materiales de Vivienda 2010						
Nombre de Municipio:	Castañuelas					
Municipio/ Distrito Municipal	Muros					
	Blocks	Madera	Tejamaní	Tabla palma	Otros	Total
CASTAÑUELAS	1,700	1,471	2	31	24	3,228
PALO VERDE (D.M.)	928	1,147	13	55	63	2,206
Total	2,628	2,618	15	86	87	5,434
(%)	48.36	48.18	0.28	1.58	1.60	100%

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

Cuadro No.13 Material de Vivienda Techos Municipio castañuelas, año 2010.

Materiales de Vivienda 2010						
Nombre de Municipio:	Castañuelas					
Municipio/ Distrito Municipal	Techo					
	Concreto	Zinc	Asbesto Cemento	Yagua Cana	Otros	Total
CASTAÑUELAS	645	2,534	13	1	3	3,196
PALO VERDE (D.M.)	235	1,924	21	2	17	2,199
Total	880	4,458	34	3	20	5,395
(%)	16.31	82.63	0.63	0.06	0.37	100.00

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de 4,458 viviendas (82.63%), seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían a 880 unidades (16.31%), siendo el municipio cabecero el de mayor concentración de viviendas con utilización de este material en sus sistemas de techo.

Cuadro No.14 Material de Vivienda Piso Municipio castañuelas, año 2010

Materiales de Vivienda 2010					
Nombre de Municipio:	Castañuelas				
Municipio/ Distrito Municipal	Piso				
	Cemento Mosaico	Granito Mármol Cerámica	Madera	Tierra	Total
CASTAÑUELAS	2,746	73	2	124	2,945
PALO VERDE (D.M.)	1,510	45	11	120	1,686
Total	4,256	118	13	244	4,631
(%)	78%	2%	0.24%	4%	85%

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 2.41% (244 viviendas) de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, localizándose en igual proporción tanto en el municipio cabecero como en su distrito.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan ciertos niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de las mismas, bien es cierto la utilización de las mismas no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello. En este sentido, los niveles de calidad estructural de las unidades de viviendas erigidas en el municipio deben ser objeto de un estudio pormenorizado.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD

El pueblo de Castañuelas es de devoción católica. La Iglesia Católica de este municipio lleva por nombre Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia, en la misma se ofician misas, bautizos, matrimonios, entre otros eventos religiosos.



Parroquia Nuestra Señora del Altagracia

Nuestra Señora de la Altagracia o Virgen de la Altagracia es una advocación mariana católica considerada como la “madre protectora y espiritual del pueblo dominicano”. Su fiesta patronal es el 21 de enero, día festivo/no laborable en la República Dominicana en el que muchos fieles devotos de la Virgen concurren desde todo el territorio dominicano a la basílica de Higüey, en la provincia La Altagracia.

Castañuelas es uno de los municipios de la Región Noroeste de la República Dominicana que en fecha 21 de enero rinde homenaje a la Virgen de la Altagracia, la cual es considerada por muchos como la patrona de este municipio.

Desde el 12 de enero se les daba apertura a las fiestas patronales Nuestra señora de La Altagracia, las cuales culminaban el 21 del mismo mes, dentro de los juegos populares realizados en estas fiestas se citan: Juego de Softball, El palo encebado, corrida en saco, corrida de bicicletas, carreras de motocicletas, presentaciones de motocross y caballos de paso fino eran algunas de las actividades que hacían que los habitantes del municipio y de otros lugares asistieran a dichas fiestas.

Entre los personajes, destacados del Municipio Castañuelas están:

- **Pedro Antonio Pimentel Chamorro**, quien fue un militar político dominicano, nacido en el 1830 en la comunidad de lo Sano en el municipio de castañuelas. En su vida política ocupó diversos puestos en la vida pública, desde múltiples funciones militares hasta presidente de la República el 25 de marzo de 1865. Una de sus primeras medidas fue la designación de un consejo de guerra para que fuera juzgado el expresidente Gaspar Polanco y su gabinete.
- **Timoteo Cordero**: Fue un general del Lili a principio de 1900.

Las celebraciones carnavalescas en el municipio son escasas, por lo que desde el municipio no se realizan comparsas ni agrupaciones culturales con esos fines.

En este sentido, existen necesidades tales como: técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música y grupo Coral, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales.

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA



El Municipio Castañuelas posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de un cuartel policial, apenas cuenta con la asignación de un policía por relevo, por lo que la seguridad del municipio no goza de la eficiencia necesaria y los casos de inseguridad han aumentado.

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Altamira del sector Centro del Poblado, cuenta con ocho (12) miembros (de los cuales ocho (8) son miembros voluntarios y cuatro (4) financiados por el ayuntamiento), dos (2) camiones bomba, una (1) ambulancia. En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.



En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el 2017 el municipio registro un total de 9 muertes, 1 (11%) fue ocasionada por accidentes de tránsito, 3 (33%) por homicidios, y el restante 11% (1) por suicidios y (44.4%) 4 ahogamientos.

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

10.6.1 Instalaciones deportivas

En cuanto a las instalaciones deportivas, el Municipio Castañuelas cuenta con las siguientes:

Nombre	Ubicación	Estado	Faltas
Polideportivo Erickson Acosta	Santa Mónica	Regular	Falta mantenimiento.
Play De Softbol De Castañuelas	El Palmar	Regular	Falta terminar de construcción (Baños, Bancada etc.)
Play De Beisbol De Castañuelas	El Palmar	Condición deplorable.	
Cancha De Basquetbol	El Palmar	No techada	
Cancha De Basquetbol	Loma de Castañuelas	No techada	Falta adecuación (Luz, baño).
Cancha De Basquetbol	Magdalena	Construcción no terminada.	
Play De Softbol	Magdalena	Regular	Falta terminar de construcción (Baños, Bancada etc.)
Cancha De Basquetbol	Magdalena	Construcción no terminada.	
Play De Softbol	Palo Verde	Regular	Falta terminar de construcción (Baños, Bancada etc.)
Play De Beisbol	Loma de castañuelas	Solo cuenta con el terreno y juegan en él.	
Play De Softbol	Jobo corcovado	Condición deplorable.	
Cancha De Basquetbol	Jobo Corcovado	Falta Mantenimiento.	
Play de Softbol	Loma de Castañuelas	Falta adecuación	Terminación de los baños y gradas.



Estadio de Baseball en el Municipio de Castañuelas

Además, de los barrios mencionados en el cuadro anterior existen otros barrios que no cuentan con ninguna edificación deportiva como el barrio El Cambrón y La Capitalita que cuenta con terreno destinado a la construcción de edificaciones deportivas y no se ha construido ninguna instalación deportiva.

11.6.2 Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas.

10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio Castañuelas están el béisbol y softbol, donde cada año se realiza el torneo de Softball Municipal y la participación del municipio en el torneo provincial Amateur. Además, se practica la disciplina deportiva del Basquetbol en el que se realiza un torneo anual.

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL



Carretera que Comunica a Castañuelas con Autopista Duarte

Las principales carreteras de acceso al municipio son: la Carretera Duarte y Carretera La Mata - Copey que une al Municipio con el Distrito Municipal de Santa María perteneciente al municipio de Pepillo Salcedo muestran niveles altos niveles de deterioro, en el casco urbano tenemos la calle independencia y Antonia Estévez en condiciones aceptables de transitar, las mismas tienen contenes construidos, las demás calles del interior del municipio carecen del asfaltado.

No obstante, las condiciones y calidad del viario existente en el municipio evidencia que en la zona urbana del municipio cabecera aproximadamente el 10 % de las vías se encuentran pavimentadas con diferentes grados de condición que van de estado regular a estado degradado, el restante 30 % presenta condiciones de deterioro y mal estado, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad.

Se hace evidente la falta de cartografía adecuada que permita comprender la situación vial del municipio.

10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio Castañuelas de manera especial evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo, Otros aspectos que caracterizan el tránsito del municipio, dado a esta situación la circulación de vehículos pesados pasa por el interior del municipio provocando el deterioro de la infraestructura vial especialmente en las fechas que se está cortando arroz.

Esta actividad económica mostrada en el transporte de rubros agropecuarios producidos en el territorio y áreas contiguas es la forma en cómo se mueve la economía del municipio, sin embargo, la falta de normativa vial, vías de acceso adecuadas para transporte pesado, dan como resultado el inmediatismo de crear carreteras que no perduran por la falta de planificación, como es el caso de la carretera Loma de Castañuelas - Las Matas de Santa Cruz y Castañuelas – Villa Vásquez recién terminada, Castañuelas – la Magdalena hasta llegar al municipio Monte Cristi.

Es vital para el municipio la construcción de un parqueo municipal ya que por la falta de este los munícipes se parquean libremente en las calles de la ciudad, muchas veces sin tomar en cuenta las leyes de tránsito vehicular. Por ende, necesitamos de un plan estratégico que contemple la implementación de parqueos públicos en nuestra ciudad. Nuestra ciudad carece de rotulación, es muy mínimo el uso de señales de tránsitos.

10.9 MERCADOS MUNICIPALES

El Municipio Castañuelas posee una infraestructura física con servicios electricidad, agua potable, en el mismo actualmente solo se comercializa tejido usado, por lo que los rubros agrícolas no son comercializados en el mismo, debido a que la estructura no es adecuada para la venta de dichos productos agrícolas, y no cuenta con suficiente espacio para operar.

Se hace necesario la formulación de un plan de adecuación de dicho mercado municipal y establecer acuerdos de lugar con los productores agrícolas del municipio para su utilización.



Mercado de Productores de Castañuelas

10.10 MATADERO

El Municipio Castañuelas no cuenta con matadero municipal, por lo que el proceso de matadero de reses y otros animales de consumo se realiza de manera clandestina en terrenos donde se crían los animales, sin ninguna regulación ni condiciones sanitarias adecuadas, la presente gestión 2020-2024 cuenta con los terrenos para la instalación del matadero, no obstante, no se ha iniciado su construcción debido a falta de recursos económicos para dicha obra.

10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

En el Municipio Castañuelas cuenta con tres (3) cementerios municipales ubicados en la Capitalita, Loma de Castañuelas y El Vijiador Km 17 del Distrito Municipal de Palo Verde.

En los servicios de sepultura, el ayuntamiento dona a los munícipes el ataúd y la facilidad de transporte con el carro fúnebre.

Para requerir el servicio, debe primero pasar a donde el encargado del cementerio para la señalización del terreno de sepultura y luego se dirigen al Departamento de Tesorería para el pago correspondiente, sin embargo, los 2 cementerios ubicados en Castañuelas han agotado su capacidad de sepultura, por lo que se requiere su ampliación.

En cuanto a los servicios funerarios, tenemos dos funerarias que ofrecen sus servicios al Municipio Castañuelas las cuales son privadas, una de ellas solo ofrece la venta de ataúdes.



Cementerio Municipal de Castañuelas

El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.

10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)



1 Parque municipal de Castañuelas

El Municipio Castañuelas cuenta con cuatro (4) parques públicos en la zona rural, y en el casco urbano no se cuenta con parques, uno de los parques es un área de juegos en las colinas del Río Yaque, posee áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante por la policía municipal y además para el acondicionamiento, limpieza y ornato de los parques del municipio se cuenta con un personal de limpieza encargado de llevar a cabo la misma, y se realiza diariamente.

10.13 RECOGIDA DE BASURA



Recogida de basura en el municipio de Castañuelas

Nuestro ayuntamiento cuenta con cuatro (4) camiones, un compactador y tres camiones volteo, y además 3 moto carretas para la recolección, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura una vez a la semana a las diferentes secciones que pertenecen al municipio y también dependiendo la cantidad de moradores en ciertos sectores de Castañuelas se hace la recolección 2 veces a la semana.

Cada camión tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte de Loma de Castañuelas, en lo

referente a las condiciones del vertedero municipal, el mismo es a cielo abierto y no cuenta con la modernización de lugar para la incineración segura de los desechos sólidos, pero la falta de clasificación de los desechos causa que hasta los desechos hospitalarios sean manejados por los camiones recolectores, siendo de riesgo para su personal.

En cuanto a las debilidades del servicio, la cobertura del servicio no es al 100% debido a la falta de equipos para la recolección y de una eficiente planificación de la recogida de basura.

10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en el municipio está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.

INAPA suministra el agua potable al municipio de castañuelas, a través de una tubería de 38” que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32”, sin estimaciones de caudal y perdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfechos con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio Castañuelas no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en a ambos lados de las carreteras las cuales desembocan en cinco cunetas, ubicadas en los barrios Santa Mónica (2), El palmar (2) y bella Vista (1).

En este sentido los Munícipes manifiestan que esta problemática afecta de manera directa la salud de los moradores ya que se manifiestan malas prácticas en el manejo de excretas, en algunos casos se reflejan desechos fisiológicos depositados en los contenes del municipio pues según los moradores dicen no saber qué hacer con estos desechos.

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice, entre otros.

El Municipio Castañuelas tiene alrededor de 4,256 suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 78.32 % de los hogares del municipio.

En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono representa una cobertura municipal de 8.9 % respectivamente de los hogares del Municipio Castañuelas y la población que tiene teléfono, representa una cobertura municipal de 4.7 % respectivamente de los hogares del municipio.

Cuadro No.15 Total de Suscriptores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio de Castañuelas.

Municipio de Castañuelas			
Municipio	Tv por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
Castañuelas	2,679	434	211
Palo Verde (DM)	1,577	52	45
Total	4,256	486	256

Fuente: Informe semestral de transparencia de INDOTEL, 2019

10.17 SERVICIO ELECTRICOS

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 100% del área urbana del municipio de Castañuelas. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE. El servicio prestado por la compañía suplidora en el casco urbano del municipio es de 24 horas al día. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red de distribución en más de 50 % del municipio es nueva (fue habilitado en el año 2019) alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica ubicada en Villa Vásquez, la cual a su vez redistribuye desde la distribuidora ubicada en Valverde.

11. DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La dinámica económica del Municipio Castañuelas depende grandemente de la agropecuaria, la siembra de arroz y banano, estas dos actividades potencian el sustento económico principal del municipio de castañuelas. Además, las actividades de crianza de ganado vacuno y comercios.

Los precios de los insumos para la producción agrícola es una limitación para el desarrollo económico de este sector, en comparación con otras zonas agrícolas del país los insumos superan los precios en el municipio de Castañuelas, esto se debe en parte por la ausencia de organización sindical de los agricultores del municipio, que trabajen en pro de la disminución de estos insumos.

El Municipio Castañuelas cuenta con una superficie de 24,519 tareas en las parcelas de asentamientos campesinos que en su mayoría se dedican a la siembra de arroz y banano, siendo la producción de estos rubros el motor económico del municipio. Estos asentamientos están localizados en el casco urbano del municipio, así como en el distrito municipal Palo Verde. También dentro del negocio de la agricultura podemos encontrar la venta de insumos para la misma, encabezada en el municipio por JCM, Almonte comercial, Agroluz, FERSAN, FERQUIDO, estas se dedican al financiamiento y a la venta de insumos para las actividades agrícolas, y también se dedican a esta actividad, pero en menor escala Lomas Agrícolas, Agro Vásquez Rodríguez, Agroemi, Agro Andrés, entre otros.

La industrialización del municipio de Castañuela se reduce prácticamente a las factorías de Arroz que desarrollan sus funciones en el municipio, encabezada por la factoría de arroz Polanco Estévez y factoría de arroz Yasmin Cortes.

Fuera de las factorías no se evidencia inversión estatal ni privada en este sector. Los datos arrojados por el último censo (2010) no se registraba existencia de zonas francas en el municipio, esto representa una limitante para el crecimiento económico del municipio, ya que fuera de los empleos que genera la agropecuaria en el municipio que en su mayoría es ocupada por nacionales haitianos, los empleos de la zona son muy limitados.

Población Económicamente Activa (PEA)

En cuanto a la fuerza laboral del Municipio Castañuelas el 41.7 % de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 67.5 % el total de PET y la población femenina el 32.5 %. En otro sentido, la población económica activa (PEA), que representa a la población cesante, la población ocupada y las personas que buscan trabajo por primera vez, representan el 1.7 % de total de la población del municipio. Esto contrasta con la estructura de la población del municipio.

Cuadro No.16 Estructura del Mercado Laboral del Municipio de Castañuelas, 2010.

Estructura del Mercado Laboral 2010							
Nombre de Municipio:		CASTAÑUELAS					
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo	
						M	F
Urbana	3,151	1,073	33	1,021	19	697	376
Rural	4,568	2,153	141	1,974	38	1,482	671
Total	7,719	3,226	174	2,995	57	2,179	1,047

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

Tasa de empleo.

En el Municipio Castañuelas la población de 10 años y más que trabajan representa el 92.8 % de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa 40.0 %, lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 2.5 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población rural es mayor, con una población de 1,974 personas ocupadas, mientras que la población urbana representa el 34% de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 93% de la población económica activa del municipio.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 2.12 % de la población, con alrededor de 174 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral.

Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian

En el Municipio Castañuelas tiene alrededor del 54.16 % de la población de jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, aunque en termino absoluto, la población joven entre 15 y 24 años que no trabaja ni estudia en la zona urbana representa mayor cantidad que la zona rural.

Cuadro No.17 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Castañuelas, 2010.

Empleo 2010					
Nombre de Municipio:		CASTAÑUELAS			
	Población de 10 año o más	Empleo	%	Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)	
					%
Urbana	3,151	1,021	32.40%	598	51.91%
Rural	4,568	1,974	43.21%	944	55.69%
Total	7,719	2,995	38.80%	1,542	54.16%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

Establecimientos

Para 2017 en el territorio municipal de Castañuelas se registraban un total de 104 establecimientos, representando el 11.9 % de los establecimientos registrados de la provincia Monte Cristi, dentro de los cuales se evidencia el primer grupo está constituido por 31 (29.8 %) se dedicaban a comercio al Por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, seguidos por 31 (29.8 %) que corresponden a Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; seguidos por 18 (17.30%) Demás actividades económicas, 16 (15.38 %) Agricultura, ganadería, silvicultura y 7 (6.73%) Actividades financieras y de seguros.

Rango de empleo/empresas

En Castañuelas al 2017 tenía un registro de 104 empresas registradas, evidenciando un primer grupo de ellas compuesto por 52 empresas (50 %), en los cuales el número de empleados no excede las 10 personas; un segundo grupo de 32 empresas (30.76 %) que solo concentraban un número de empleos indefinidos de empleados y un último grupo con 14 empresas (13.46 %) que solo concentraba un número de empleados entre 10 a 29.

Cuadro No.18 Establecimientos por municipio según empleados del Municipio Castañuelas, 2010.

Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015						
Nombre de Municipio:		CASTAÑUELAS				
Total Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19
	761	520	186	48	5	1
		20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o mas
	0	1	0	0	0	

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

La dinámica económica del Municipio Castañuelas depende grandemente de la agropecuaria, la siembra de arroz y banano, estas dos actividades potencian el sustento económico principal del municipio de castañuelas. Además, las actividades de crianza de ganado vacuno y comercios.

Los precios de los insumos para la producción agrícola es una limitación para el desarrollo económico de este sector, en comparación con otras zonas agrícolas del país los insumos superan los precios en el municipio de Castañuelas, esto se debe en parte por la ausencia de organización sindical de los agricultores del municipio, que trabajen en pro de la disminución de estos insumos.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 103,233 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo (orgánico y semiconvencional), yuca, ají, plátano, tabaco, tindora, piñón (para biodiesel). En todo el municipio se registran un total de 1,028 unidades productivas en 103,233 tareas de tierra que constituyen el 11% de las tierras de la provincia de Monte Cristi y el 0.3% de las de todo el país. En estas tierras operan 1,017 productores agropecuarios, de los cuales solo 175 operan como empresas formales y 842 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 732 (87%) de los productores son masculino y el restante 110 (13%) del sexo femenino.

Cuadro 20. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio de Castañuelas. Año 2010.

Unidades Productivas y Superficie 2014-2015		
Nombre de Municipio:		CASTAÑUELAS
Zona Geográfica	Unidades productivas reportadas	Tareas
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia Monte Cristi	5,318	931,476
Municipio Castañuelas	1,028	103,233

Fuente: Informe Precenso Nacional Agropecuario 2015

Cuadro 21. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el municipio de Castañuelas. Año 2010.

Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015						
Nombre de Municipio:		CASTAÑUELAS				
	Total	Persona Física			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombres	Mujeres		
Total Municipio	1017	842	732	110	175	0

Fuente: Informe Precenso Nacional Agropecuario 2015

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO



*Tienda de electrodomésticos en
Castañuelas*

El sector secundario de la economía del municipio Castañuelas está caracterizado por establecimientos comerciales: talleres y repuestos de productos derivados de metal, venta de maquinarias y equipos, elaboración de detergentes, reparación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, lo que indica que las actividades industriales tienen un poco contenido de desarrollo agroindustrial.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, Car wahs, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores.

Cuadro 22. Rango de No. de empleados por empresa en el Municipio de Castañuelas, 2017.

Empleadores Formales Generado Según Principal Actividades Económicas del Municipio Castañuelas		
Actividad	Total de Establecimientos	Total de empleados
Comercio al Por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	31	151,079
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	31	1,085
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16	161
Actividades financieras y de seguros	7	9,606
Demas actividades económicas	18	208
Tota	103	162,139

Directorio de Empresas y Establecimientos, (DEE) 2017, ONE.

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

En la Provincia Monte Cristi se han identificado cuatro (4) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Agrícola, 2. Servicios logístico, 3. Producción de Sal, y 4. Turismo (Cluster Emergente).

Cuadro No. 23. Aspectos relevantes de los clústeres estratégicos

Sector	Sector Agrícola	Sector Logístico	Sector Producción sal	Sector Turismo
Aspectos	El sector agrícola, encuentra su fortaleza con los cultivos de guineos (orgánicos y convencionales), mangos (orgánicos y convencionales) y arroz. Se puede ubicar la influencia del clúster de banano y de PROMANGO, así como la localización de una Asociación de productores de Arroz. Otros tipos de cultivo como plantas aromáticas, cacao, aji y pimientos son encontrados en menor proporción.	El sector logístico, se distingue por contar con el aeropuerto Osvaldo Virgil y el puerto “El Morro”. Ambos con fines turísticos, el primero busca posicionarse como un punto obligado y el principal de las islas del Caribe para vuelos privados.	Se ha convertido en referente en la provincia, por su ubicación, ya que se encuentra cerca del nivel del mar. Esto permite que el agua entre y se asiente en las terrazas construidas para almacenar la sal del agua evaporada en las más de 300 salinas. Se produce de manera artesanal y es el principal productor a nivel nacional.	El sector turismo, empieza a tomar un auge importante en la provincia y más con la reciente creación del clúster Turístico y Cultural de Monte Cristi. Existen tres parques nacionales, como el Morro o Los manglares, reservas forestales y atractivos naturales como las Salinas de Monte Cristi, donde se unen la naturaleza y la tradición.

Fuente: ITESM -IDR, 2015.

De estos el Municipio Castañuelas destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a uno (1) de los cuatros clústeres:

Sector Agrícola: El municipio cultiva cerca de 24,519 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo (orgánico y semiconvencional), yuca, ají, plátano, tabaco. Además, de la crianza de ganado vacuno.

No obstante, el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones que actualmente se encuentra la carretera principal del municipio, así como el precio de los insumos agrícolas y las condiciones de las parcelas, así como la vulnerabilidad a riesgos naturales amenazando los cultivos del municipio.

12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

12.1 RECURSOS NATURALES

Capacidad Productiva o Capacidad Agrologica del Suelo

Los suelos del municipio Castañuelas son predominantemente de clase II y IV, es decir se consideran adecuados para cultivos agrícolas, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase V y VI que se consideran no cultivables, aunque los métodos modernos con mecanización pueden destinarse al pastoreo y al cultivo de arroz con medidas muy intensivas de manejo.

Geomorfología

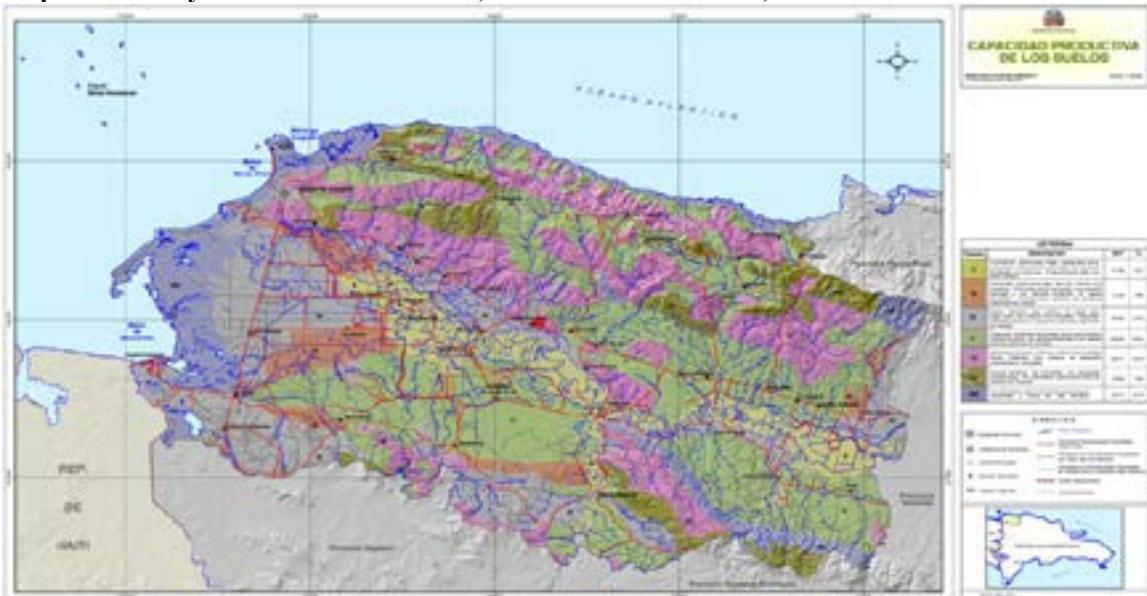
El territorio del municipio Castañuelas no presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta ubicado en la Asociación Maguaca y de suelos de origen ígneo volcánico y metamórfico con topografía alomada a muy alomada sobre esquistos (acidas) como de la Asociación de Monción.

12.2 GEOLOGÍA

Suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta: estos suelos son a menudo considerados estructuralmente como inertes debido a su estructura débil y a la ausencia de propiedades de expansión-contracción; pero, la compactación frecuente y severa, observada en los campos agrícolas, amplía la interrogación sobre los procesos y factores que controlan la compactación y su irreversibilidad.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tener una textura arcillosa o arcillosa limosa. El agua circula muy fácilmente a través de esos suelos.

Mapa No.8 Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia Monte Cristi, 2015.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi, 2015

12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

Biodiversidad

a- Zonas de Vida.

El tipo de vegetación natural de este tipo de bosque está constituido principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur), el guayacán y la vera o guayacancillo. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo y el frijolillo, mientras que el guano y especies del género *Croton* son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, bombillito, guasábara, melón espinoso y otros.

12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el Municipio Castañuelas están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 31.9 °C a 22.9 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 27.4 °C anual.

- a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 27.4 °C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 31.9 °C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 22.9 °C.
- b. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
 - o Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
 - o Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio Castañuelas se caracterizan por:

- a. Contaminación de las aguas (Río Yaque del Norte, por efecto de desechos comerciales y químicos, basuras residenciales, construcción de viviendas y negocios a orillas del río, excrementos humanos y de animales, pocilgas y corrales, etc.
- b. Contaminación por desechos sólidos
- c. Vertedero a cielo abierto
- d. Aumento en la deforestación

12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.

El ayuntamiento del Municipio Castañuelas no cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta como un operativo a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.

13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

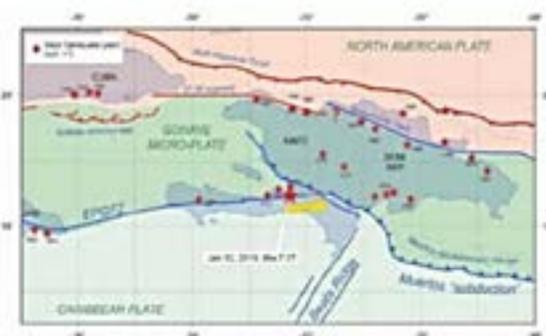
13.1 SISMICIDAD

La provincia de Monte Cristi está ubicada sobre la falla Septentrional y la falla de la Hispaniola, lo cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos. La zona de subducción Norte Española al este de Santiago se asocia a una actividad sísmica más densa y extensa en profundidad. De acuerdo a la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) la provincia de Monte Cristi está ubicada en la zona I, con una alta sismicidad.

Mapa No.9 estructura tectónica y sísmica Provincia Monte Cristi

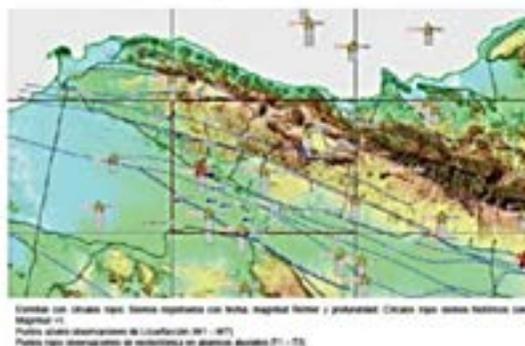
Cartografía esquemática de las estructuras tectónicas y sísmicas

Placas norteamericanas y del Caribe, y las principales fallas correspondientes



Fuente: UNESCO, 2013.

Cartografía esquemática de las estructuras tectónicas y de los datos sísmicos observados que afectan al municipio de Castañuelas



Fuente: Servicio Geológico Nacional.

En la provincia Monte Cristi existen varias fallas que están ubicada en diferentes lugares, resaltando las siguientes: La Falla Los Cayucos es una gran falla transtensional con un desplazamiento grande. La falla de Isabel de Torre es un desgarre de menor importancia y más reciente, probablemente relacionado con movimientos tardíos de la falla Los Cayucos. Existe una densa red de fallas menores relacionadas con las de mayor tamaño. También se localizan otras fallas de interés como la falla Baitoal, la falla El Duro y la falla Palo Verde, esta última afecta exclusivamente a los sedimentos del Valle del Cibao.

Vulnerabilidad Sísmica

La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas. La provincia Monte Cristi y el Valle del Cibao en 1842 y 1887 se reportaron sismo de gran escala y que mostró la vulnerabilidad de las infraestructuras en la provincia. El terremoto de 1842 tuvo una magnitud estimada en Mw 7.6 a 8.1. y un tsunami; ambos afectaron gravemente la costa norte de La Española, desde Haití hasta la República Dominicana. En ese entonces unas 5,000 personas perecieron por los efectos de la sacudida sísmica y 300 por el tsunami.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad de respuesta antes desastre y educación ciudadana son temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.

13.2 AMENAZAS

Los principales riesgos que están relacionado con la provincia Monte Cristi están relacionados con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres de la provincia. En el caso del municipio de Castañuelas, las inundaciones representan en algunos secciones o paraje, tienen zonas de amenaza que es alta y donde es preferible no ubicarse.

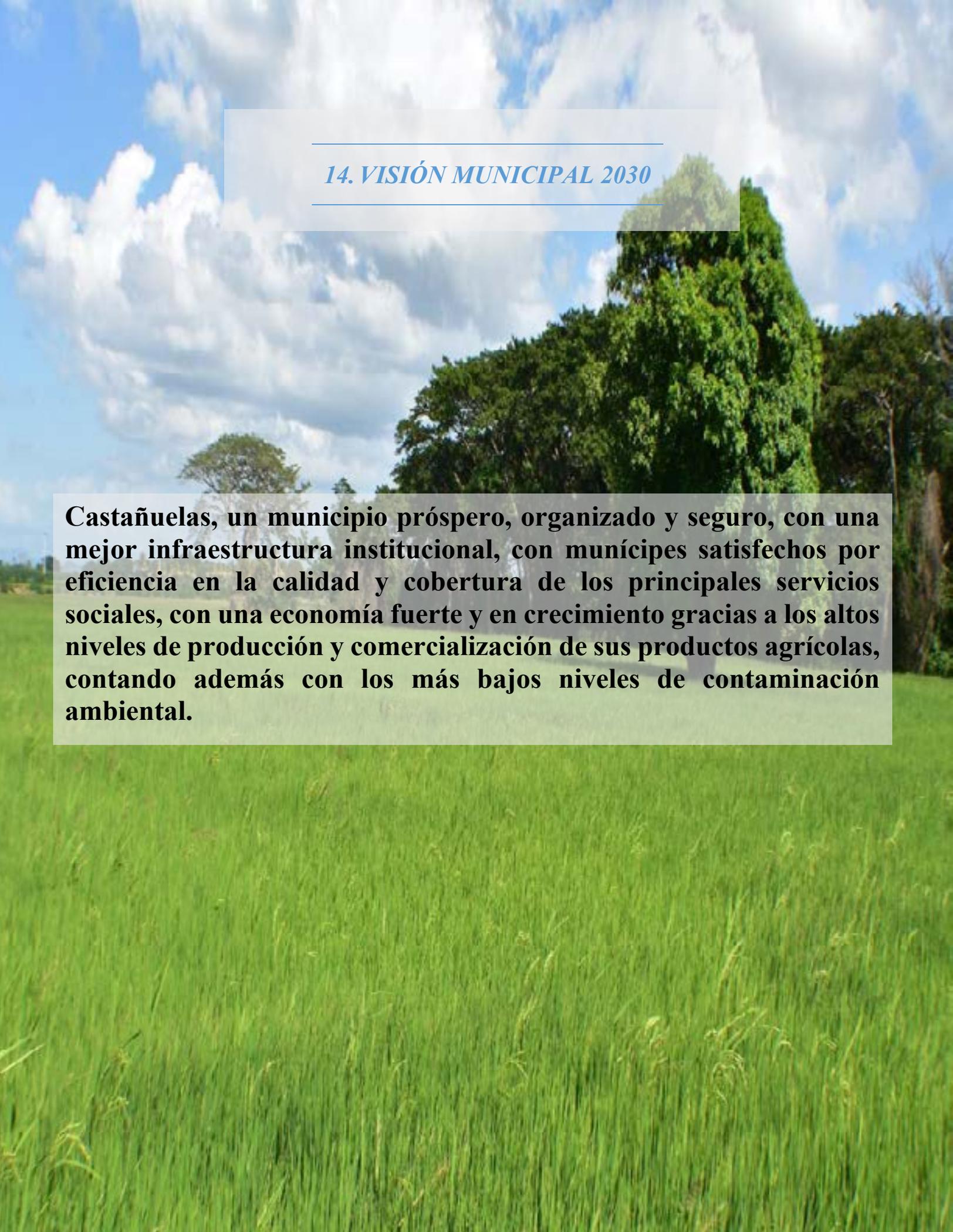
Las zonas del Municipio Castañuelas que son más afectadas por las inundaciones son el Cambrón, el rincón, Santa Mónica, Loma de Castañuelas, Magdalena y Palo Verde.

Por otro lado, El índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 6 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable).

El Municipio Castañuelas está en sexto lugar dentro de la provincia en termino de IVACC con un promedio de 0.64 con 4,828 personas en situación de alta vulnerabilidad.

Cuadro 17. Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos de la Provincia Monte Cristi, 2016.

Municipios	IVACC Promedio	Rank	Pobreza por ICV	Rank	Personas de alta vulnerabilidad
Castañuelas	0.64	1	52.4	6	4,828
Pepillo Salcedo	0.58	2	59.2	4	2,801
Las Matas de Santa Cruz	0.56	3	73.2	1	2,050
Guayubín	0.54	4	52.9	5	5,852
Villa Vásquez	0.52	5	64.5	2	2,286
Monte Cristi	0.51	6	63.3	3	2,960
Total Provincia	0.56		61.3		20,857



14. VISIÓN MUNICIPAL 2030

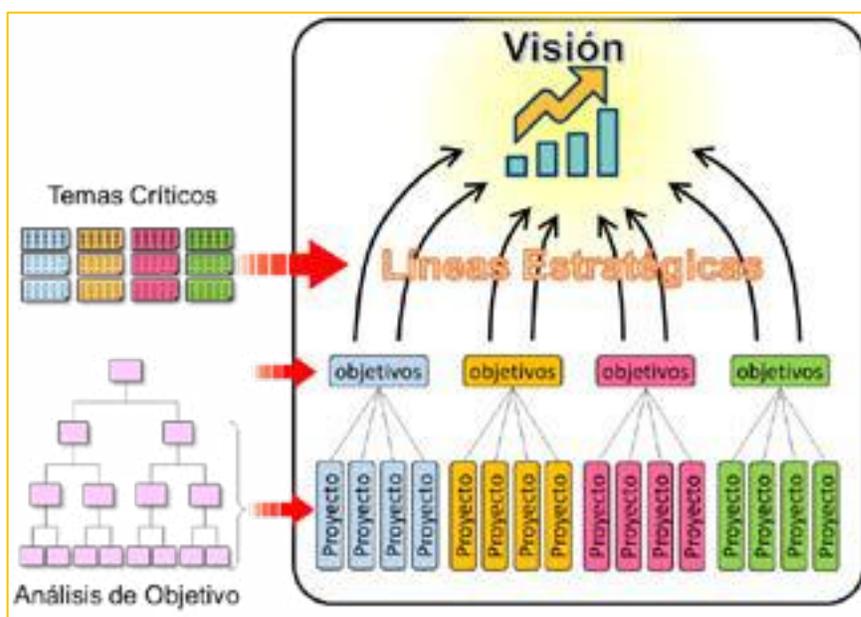
Castañuelas, un municipio próspero, organizado y seguro, con una mejor infraestructura institucional, con munícipes satisfechos por eficiencia en la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, con una economía fuerte y en crecimiento gracias a los altos niveles de producción y comercialización de sus productos agrícolas, contando además con los más bajos niveles de contaminación ambiental.

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuales fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal.

Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio Castañuelas.

VISIÓN MUNICIPAL		
Castañuelas es un municipio próspero, organizado y seguro, con una adecuada infraestructura institucional, con munícipes satisfechos por eficiencia en la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, con una economía fuerte y en crecimiento gracias a los altos niveles de producción y comercializan de sus productos agrícolas, contando además con los más bajos niveles de contaminación ambiental”.		
LÍNEAS ESTRATÉGICA		
EJE 1	1	Incrementar los ingresos del ayuntamiento municipal de Castañuelas
	2	Fortalecer la regulación de los suelos en el ayuntamiento municipal de Castañuelas.
EJE 2	1	Aumentar la seguridad ciudadana en el municipio de Castañuelas
	2	Disminuir las condiciones de insalubridad en el municipio de Castañuelas
EJE 3	1	Reducir los costos de la producción arrocerá del municipio de Castañuelas.
	2	Aprovechar efectivamente la producción arrocerá de Castañuelas.
EJE 4	1	Disminuir la degradación ambiental en el municipio de Castañuelas.
	2	Erradicar la vulnerabilidad de inundaciones en el municipio de Castañuelas.

15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio Castañuelas.

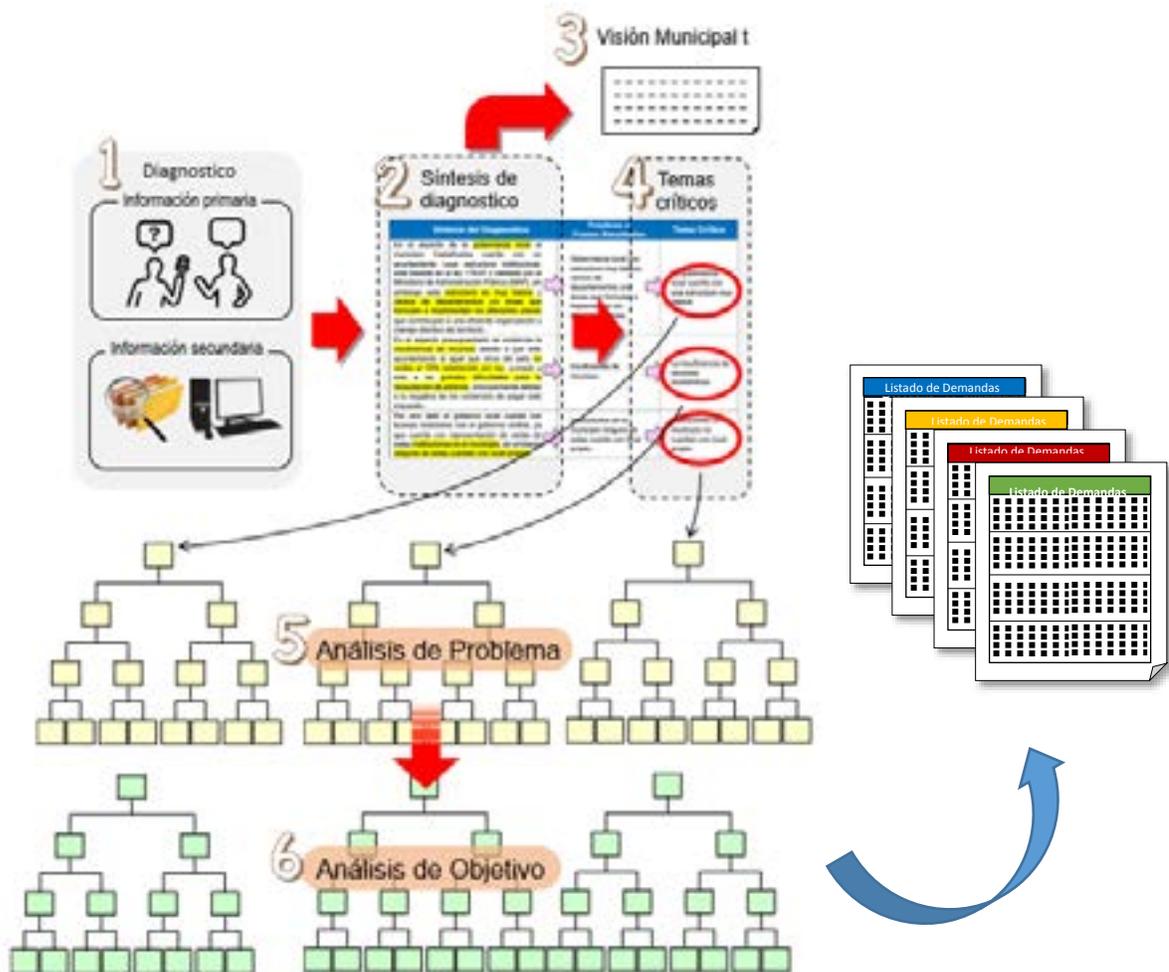
MUNICIPIO CASTAÑUELAS - PROVINCIA MONTE CRISTI			
		LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 1	1	Incrementar los ingresos del ayuntamiento municipal de Castañuelas	1. Habilitar servicios en el ayuntamiento municipal de Castañuelas
			2. Formular un plan efectivo para el cobro de arbitrios en el ayuntamiento municipal de Castañuelas.
			3. Eficientizar el servicio de recolección de desechos sólidos del ayuntamiento de Castañuelas.
	2	Fortalecer la regulación de los suelos en el ayuntamiento municipal de Castañuelas	1. Formular un plan de manejo para el saneamiento ambiental en el municipio de Castañuelas.
			2. Formular un plan municipal de ordenamiento territorial (PMOT) en el ayuntamiento de Castañuelas.
			3. Implementar un plan vial en el ayuntamiento de Castañuelas
EJE 2	1	Aumentar la seguridad ciudadana en el municipio de Castañuelas	1. Disminuir la delincuencia en el municipio de Castañuelas
			2. Garantizar la seguridad de algunas instituciones del municipio de Castañuelas
EJE 2	2	Disminuir las condiciones de insalubridad en el municipio de Castañuelas	1. Cumplir con las condiciones sanitarias de la disposición de excretas en el municipio de Castañuelas.
			2. Eficientizar el servicio de Salud del hospital municipal de Castañuelas
EJE 3	1	Reducir los costos de la producción arroceras del municipio de Castañuelas.	1. Dotar con las maquinarias necesarias para los productores de Arroz del municipio de Castañuelas

EJE 4			2. Disminuir los gastos de la producción arrocerá en tiempos de sequía en el municipio de Castañuelas.
			3. Reducir el precio de los insumos agrícolas.
	2	Aprovechar efectivamente la producción arrocerá de Castañuelas.	1. Industrializar la producción arrocerá para los pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas
			2. Crear una asociación para los productores de arroz del municipio de Castañuelas
			3. Crear oportunidades de Crédito a pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.
	1	Disminuir la degradación ambiental en el municipio de Castañuelas.	1. Manejar adecuadamente los desechos sólidos en el municipio de castañuelas
2. Disminuir la deforestación en el municipio de Castañuelas.			
2	Reducir la vulnerabilidad de inundaciones en el municipio de Castañuelas.	1. Implementar un plan de mitigación de riesgos naturales en el municipio de Castañuelas.	
		2. Optimizar las infraestructuras hidráulicas en el municipio de Castañuelas	

15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio Castañuelas, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO CASTAÑUELAS.

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas son bajos.	El Ayuntamiento Municipal de Castañuelas no ha habilitado algunos servicios municipales.	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Castañuelas.	Capacitar al personal del Ayuntamiento Municipal para formular un proyecto de instalación de mercado municipal.
			Solicitar asesoría técnica para la formulación de un proyecto de instalación de mercado municipal en Castañuelas.
			Aprobar en sesión de Concejo de Regidores la apertura de un mercado municipal.
			Habilitar un espacio físico para las instalaciones del mercado municipal de Castañuelas.
		Instalación de Matadero Municipal en Castañuelas	Capacitar al personal del Ayuntamiento Municipal para formular un proyecto de instalación de matadero.
			Solicitar asesoría técnica para la formulación de un proyecto de instalación de matadero municipal en Castañuelas.
			Aprobar en sesión de Concejo de Regidores la apertura de un matadero municipal.
			Habilitar un espacio físico para las instalaciones del matadero municipal de Castañuelas.
			Orientar a los munícipes que requieran el servicio del matadero municipal.
			Elaborar un reglamento de uso de matadero municipal.
		Instalación de funeraria Municipal en Castañuelas.	Formular un proyecto que justifique la instalación de una funeraria municipal en Castañuelas.
			Gestionar la donación de terreno para la construcción de una funeraria municipal en Castañuelas.
			Aprobar en sesión de Concejo de Regidores la apertura de la funeraria municipal de Castañuelas.
Construir la funeraria municipal.			

			Designar el personal que laborará en la Funeraria Municipal.
	El Ayuntamiento Municipal de Castañuelas no ha formulado un Plan Efectivo de Cobro de Arbitrios.	Capacitación al personal del Departamento de Recaudaciones sobre Cobro de Arbitrios.	Capacitar al Encargado del Departamento de Recaudaciones sobre Cobro de Arbitrios.
		Formulación de un plan de cobro de arbitrios	Capacitar al Departamento de Recaudaciones para formular un plan efectivo de cobro de arbitrios.
		Concientización a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrio	Orientar a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrios.
		Habilitación de canales de pagos de arbitrio.	Establecer canales para facilitar el pago de arbitrios a los munícipes de Castañuelas.
	El servicio de recolección de desechos sólidos es deficiente.	Dotación de equipos para la recolección de desechos solidos	Solicitar la dotación de equipos de recolección de desechos sólidos.
		Mantenimiento a los equipos de recolección de desechos sólidos existentes.	Brindar mantenimiento a los equipos de recolección de desechos sólidos existentes.
		Capacitación del personal del departamento de Limpieza y Ornato	Capacitar al personal del Departamento de Limpieza y Ornato para la formulación de un plan efectivo de recolección de desechos sólidos.
		Dotación de contenedores de desechos para el municipio de Castañuelas.	Solicitar la donación de contenedores para distribuirlos en los diferentes sectores de Castañuelas.
		Concientización a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrio	Orientar a la población sobre el horario de recolección de desechos sólidos.
	El Ayuntamiento de Castañuelas no ha formulado con un Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental.	Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio	Elaborar un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio.
Instalación de un sistema Cloacal en el Municipio de Castañuelas		Gestionar la adecuación del sistema de disposición de excretas del municipio.	
Regulación el uso de suelos del Municipio Castañuelas		Capacitar al personal del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de Castañuelas para formular un Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT).	
Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Castañuelas.		Capacitar al personal del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas para formular un plan vial.	
El Ayuntamiento de Castañuelas presenta debilidades en la regulación del uso de suelos.	El Ayuntamiento de Castañuelas no ha formulado un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).		
	El Ayuntamiento de Castañuelas no ha implementado un Plan Vial.		

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
En el Municipio Castañuelas ha aumentado la inseguridad ciudadana	En Castañuelas ha aumentado la delincuencia	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Castañuelas	Asignación de mayor cantidad de agentes policiales para Castañuelas.
		Dotación de equipamiento al destacamento policial del Municipio Castañuelas	Dotar de equipamiento al Destacamento de la Policía Nacional de Castañuelas.
		Capacitación sobre consumo de sustancias nocivas en el Municipio	Crear programas de orientación sobre el consumo de drogas.
			Capacitación a los agentes policiales del Destacamento de Castañuelas.
		Seguimiento a los casos de delincuencia en el Municipio de Castañuelas	Eficientizar el sistema de recepción de denuncias en Castañuelas.
	Las instituciones escolares del municipio Castañuelas son inseguras	Dotación de policías escolares en los centros educativos	Asignar Policías Escolares en los Centros Educativos de Castañuelas.
			Realizar una jornada de revisión de estudiantes en los centros educativos de Castañuelas.
	En el Municipio Castañuelas ha incrementado los robos en el Hospital Municipal	Dotación de agentes de seguridad en el Hospital Municipal de Castañuelas	Asignar agentes de seguridad en el Hospital Municipal de Castañuelas.
			Capacitar al personal de seguridad del Hospital Municipal de Castañuelas.
	En el Municipio Castañuelas han aumentado las condiciones de insalubridad	En el Municipio Castañuelas la disposición de excretas no cumple con las condiciones sanitarias	Dotación de un sistema cloacal en el Municipio Castañuelas
El servicio de salud del Hospital Municipal de Castañuelas es deficiente.		Dotación de equipamiento médico al Hospital Municipal de Castañuelas.	Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Castañuelas.

Eje 3: Dinámica Económica

Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad	Los costos de producción arrocerera en Castañuelas son elevados.	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas.	Elaborar un estudio para la construcción de reservorios de agua en Castañuelas. Construcción de reservorios de agua en Castañuelas.
		Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Castañuelas.	Identificar las parcelas arroceras de Castañuelas que presentan desnivel en su terreno. Nivelación de terrenos identificados de las parcelas arroceras en Castañuelas.
		Capacitación a los productores arroceros del Municipio Castañuelas en buenas prácticas de manejo de insumos agrícolas.	Capacitación a los productores arroceros sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.
		Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.	Creación de iniciativas para garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores arroceros de Castañuelas.
		Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocerera del municipio de Castañuelas.	Implementar el uso de maquinaria para la producción arrocerera de Castañuelas.
			Capacitación a los productores arroceros de Castañuelas sobre el uso de maquinaria en la producción arrocerera.
			Creación de iniciativas para garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores arroceros de Castañuelas.
			Capacitación a los productores arroceros sobre nuevas técnicas para eficientizar la capacidad productiva arrocerera en Castañuelas.
		Dotación de titulación de tierras a los productores arroceros de Castañuelas.	Solicitar al IAD la titulación de tierras de los productores arroceros de Castañuelas.
	La producción arrocerera de Castañuelas no está	Industrialización de la producción arrocerera	Elaborar proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Castañuelas.

	siendo aprovechada efectivamente.	del municipio de Castañuelas	Designar un asesor técnico para la elaboración de proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Castañuelas
		Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Castañuelas	Asesorar a los productores de arroz de Castañuelas sobre asociatividad.
			Elaborar los estatutos de la asociación de productores de Castañuelas.
			Capacitación a los productores asociados de arroz de Castañuelas sobre administración de una factoría de arroz.
			Creación de iniciativas de financiamiento a los pequeños productores arroceros de Castañuelas
		Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas	Instalación de centro de acopio para los productores arroceros del municipio de Castañuelas

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
En el Municipio Castañuelas ha aumentado la degradación ambiental.	En el Municipio Castañuelas ha aumentado la deforestación.	Concientización ciudadana sobre malas prácticas ambientales	Aplicar las leyes forestales en el Municipio de Castañuelas.
			Implementar un proyecto de reforestación en el Municipio de Castañuelas
		Dotación de personal de vigilancia constante de las áreas verdes del Municipio	Designación de vigilantes forestales en el municipio de Castañuelas.
			Capacitación a los vigilantes forestales sobre aplicación de sanciones por infracción a las leyes ambientales.
		Aplicación de las leyes forestales de Medio ambiente por parte de las autoridades medio ambientales	Aplicar sanciones por parte de las autoridades de medio ambiente a los municipios que realizan tala indiscriminada de árboles.
		Formulación de un plan de seguimiento para los casos deforestación indiscriminada en el municipio de Castañuelas.	Capacitación al personal de medio ambiente para elaborar un plan de seguimiento de los casos de deforestación en el Municipio
	Planificar una campaña de reforestación de las especies adaptadas al municipio de Castañuelas.		
	En el Municipio Castañuelas no se maneja adecuadamente los desechos sólidos.	Capacitación ciudadana sobre el buen manejo de los desechos sólidos en el Municipio	Impartir un taller sobre manejo adecuado de desechos sólidos.
			Adquisición de equipamiento (contenedores) para la recolección de los residuos sólidos
		Elaboración de un plan efectivo de recolección de residuos sólidos por parte del Gobierno Local	Capacitar al departamento de limpieza y ornato para formular un plan efectivo de recolección de residuos sólidos
El Municipio Castañuelas presenta alta vulnerabilidad a inundaciones.	En el Municipio Castañuelas no se ha implementado un plan de mitigación de riesgos naturales.	Elaboración de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio	Impartir un taller de capacitación para la elaboración de un Plan de Mitigación de Riesgos Naturales.
			Gestionar equipamiento para los organismos de rescate del municipio.
			Capacitación de nuevas técnicas de rescate para los organismos de rescate de municipio de Castañuelas.
	El Municipio Castañuelas no cuenta con infraestructuras hidráulicas eficientes.	Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio Castañuelas	Gestionar la instalación de un drenaje pluvial en el municipio de Castañuelas.
			Dragado del Río Yaque del Norte.
			Elaboración de los estudios geotécnicos para infraestructuras hidráulicas.

15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio Castañuelas han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO CASTAÑUELAS							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041502-1-01	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Castañuelas.	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					Cooperación Internacional, Embajadas.
041502-1-02	Instalación de Matadero Municipal en Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					Cooperación Internacional, Embajadas.
041502-1-03	Instalación de funeraria Municipal en Castañuelas.	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					
041502-1-04	Capacitación al personal del Departamento de Recaudaciones sobre Cobro de Arbitrios en el ayuntamiento de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Ministerio de Administración Pública (MAP)	Liga Municipal Dominicana
041502-1-05	Formulación de un plan de cobro de arbitrios en el municipio de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Ministerio de Administración Pública (MAP)	Liga Municipal Dominicana
041502-1-06	Concientización a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrio	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					
041502-1-07	Habilitación de canales de pagos de arbitrio en el	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					

	ayuntamiento de Castañuelas						
041502-1-08	Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Presidencia de la Republica	Cooperación Internacional, Embajadas.
041502-1-09	Mantenimiento a los equipos de recolección de desechos sólidos existentes en el ayuntamiento de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					
041502-1-10	Capacitación del personal del departamento de Limpieza y Ornato del ayuntamiento Municipal de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Ministerio de Administración Pública (MAP)	Liga Municipal Dominicana
041502-1-11	Dotación de contenedores de desechos para el municipio de Castañuelas.	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Presidencia de la Republica	Cooperación Internacional, Embajadas.
041502-1-12	Concientización a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrio	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					
041502-1-13	Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Ministerio de Administración Pública (MAP)	Liga Municipal Dominicana
041502-1-14	Instalación de un sistema Cloacal en el	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Ministerio de Obras Publicas	Cooperación Internacional, Embajadas.

	Municipio de Castañuelas						
041502-1-15	Regulación el uso de suelos del municipio de Castañuelas	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					
041502-1-16	Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Castañuelas.	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas					

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO CASTAÑUELAS							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041502-2-01	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Castañuelas			Policia Nacional		Ministerio de Interior y Policia	
041502-2-02	Dotación de equipamiento al destacamento policial del Municipio Castañuelas			Policia Nacional		Ministerio de Interior y Policia	
041502-2-03	Capacitación sobre consumo de sustancias nocivas en el Municipio de Castañuelas		Ministerio Publico				
041502-2-04	Seguimiento a los casos de delincuencia en el Municipio de Castañuelas			Policia Nacional	Ministerio Publico		
041502-2-05	Dotación de policías escolares en los centros educativos del Municipio Castañuelas	Ayuntamiento Municipal					
041502-2-06	Dotación de agentes de seguridad en el Hospital Municipal de Castañuelas			Policia Nacional, Ejercito Nacional			
041502-2-07	Dotación de equipos para la recolección de desechos solidos	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas				Ministerio de Obras Publicas	Cooperación Internacional , Embajadas.
041502-2-08	Dotación de equipamiento médico al Hospital Municipal de Castañuelas.					Ministerio de Salud Publica	Cooperación Internacional , Embajadas.

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO CASTAÑUELAS							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041502-3-01	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas.		Junta de Regantes			INDRIH	
041502-3-02	Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Castañuelas.			Oficina Provincial de Agricultura		Ministerio de Agricultura	Consejo Nacional de Fronteras
041502-3-03	Capacitación a los productores arroceros del Municipio Castañuelas en buenas prácticas de manejo de insumos agrícolas.			Oficina Provincial de Agricultura			
041502-3-04	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.		Banca Comercial, Cooperativas			Banco Agrícola	
041502-3-05	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arroceras del municipio de Castañuelas.					Ministerio de Agricultura	Cooperación internacional, Embajadas
041502-3-06	Dotación de titulación de tierras a los productores arroceros de Castañuelas.			Oficina Provincial de Agricultura		Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, IAD	
041502-3-07	Industrialización de la producción arroceras del municipio de Castañuelas		Asociaciones Arroceras del Municipio de Castañuelas			Ministerio de Agricultura	
041502-3-08	Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Castañuelas		Ministerio de Agricultura				
041502-3-09	Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas			Oficina Provincial de Agricultura		Ministerio de Agricultura	

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO CASTAÑUELAS							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041502-4-01	Concientización ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Castañuelas		Unidad ambiental del ayuntamiento	Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
041502-4-02	Dotación de personal de vigilancia constante de las áreas verdes del Municipio Castañuelas	Ayuntamiento Municipal					
041502-4-03	Aplicación de las leyes forestales de Medio ambiente en el Municipio Castañuelas			Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
041502-4-04	Formulación de un plan de seguimiento para los casos deforestación indiscriminada en el municipio de Castañuelas.			Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
041502-4-05	Capacitación ciudadana sobre el buen manejo de los desechos sólidos en el Municipio Castañuelas			Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
041502-4-06	Elaboración de un plan efectivo de recolección de residuos sólidos por parte del	Ayuntamiento Municipal					

	Gobierno Local de Castañuelas						
041502-4-07	Elaboración de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio Castañuelas			Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.			
041502-4-08	Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio Castañuelas			INAPA		INAPA, MOPC	Cooperación Internacional, Embajadas.

15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio Castañuelas han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio.

15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 1	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-1-09	Mantenimiento a los equipos de recolección de desechos sólidos existentes en el ayuntamiento de Castañuelas	1
	041502-1-13	Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del Municipio Castañuelas	2
	041502-1-01	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Castañuelas.	3
	041502-1-02	Instalación de Matadero Municipal en Castañuelas	4
	041502-1-03	Instalación de funeraria Municipal en Castañuelas.	5
	041502-1-06	Concientización a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrio	6
	041502-1-07	Habilitación de canales de pagos de arbitrio en el ayuntamiento de Castañuelas	7
	041502-1-15	Regulación el uso de suelos del Municipio Castañuelas	8
	041502-1-16	Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Castañuelas.	9
	041502-1-05	Formulación de un plan de cobro de arbitrios en el municipio de Castañuelas	10
	041502-1-10	Capacitación del personal del departamento de Limpieza y Ornato del ayuntamiento Municipal de Castañuelas	11
	041502-1-08	Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el Municipio Castañuelas	12
	041502-1-11	Dotación de contenedores para la recolección de desechos en Castañuelas.	3
	041502-1-13	Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio Castañuelas	4
	041502-1-01	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Castañuelas.	5
	041502-1-02	Instalación de Matadero Municipal en Castañuelas.	6

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-2-04	Seguimiento a los casos de delincuencia en el Municipio de Castañuelas	1
	041502-2-01	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Castañuelas	2
	041502-2-05	Dotación de policías escolares en los centros educativos del Municipio Castañuelas	3
	041502-2-06	Dotación de agentes de seguridad en el Hospital Municipal de Castañuelas	4
	041502-2-03	Capacitación sobre consumo de sustancias nocivas en el Municipio de Castañuelas	5

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-4-06	Elaboración de un plan efectivo de recolección de residuos sólidos por parte del Gobierno Local de Castañuelas	1
	041502-4-07	Elaboración de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio Castañuelas	2
	041502-4-01	Concientización ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Castañuelas	3
	041502-4-03	Aplicación de las leyes forestales de Medio ambiente en el Municipio Castañuelas	4
	041502-4-05	Capacitación ciudadana sobre el buen manejo de los desechos sólidos en el Municipio Castañuelas	5
	041502-4-02	Dotación de personal de vigilancia constante de las áreas verdes del Municipio Castañuelas	6

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 1	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-1-04	Capacitación al personal del Departamento de Recaudaciones sobre Cobro de Arbitrios en el ayuntamiento de Castañuelas	1
	041502-1-05	Capacitación para la formulación de un plan de cobro de arbitrios en el municipio de Castañuelas	2

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-2-07	Construcción de equipos para la recolección de desechos solidos	1
	041502-1-14	Instalación de un sistema cloacal en el municipio Castañuelas	2
	041502-2-08	Dotación de equipamiento médico al Hospital Municipal de Castañuelas.	3
	041502-2-02	Dotación de equipamiento al destacamento policial del Municipio de Castañuelas	4
	041502-2-03	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Castañuelas	5

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 3	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-3-01	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas.	1
	041502-3-02	Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Castañuelas.	2
	041502-3-03	Capacitación a los productores arroceros del municipio de Castañuelas en buenas prácticas de manejo de insumos agrícolas.	3
	041502-3-04	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.	4
	041502-3-05	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arroceras del municipio de Castañuelas.	5
	041502-3-06	Dotación de titulación de tierras a los productores arroceros de Castañuelas.	6
	041502-3-08	Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Castañuelas	7
	041502-3-09	Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas	8
	041502-3-07	Industrialización de la producción arroceras del municipio de Castañuelas	9

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	041502-4-08	Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio Castañuelas	1
	041502-4-01	Concientización ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Castañuelas	2
	041502-4-04	Formulación de un plan de seguimiento para los casos deforestación indiscriminada en el municipio de Castañuelas.	3

16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio Castañuelas se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Habilitar servicios en el Ayuntamiento Municipal de Castañuelas	Habilitación del mercado de productores en el municipio de Castañuelas.		x	
		Instalación de matadero municipal en Castañuelas		x	
		Instalación de funeraria municipal en Castañuelas.		x	
		Instalación de Matadero Municipal en Castañuelas.		x	
		Concientización a los munícipes de Castañuelas sobre la importancia del pago de arbitrio		x	
		Habilitación de canales de pagos de arbitrio en el ayuntamiento de Castañuelas		x	
2	Eficientizar el servicio de recolección de desechos sólidos del ayuntamiento de Castañuelas.	Mantenimiento a los equipos de recolección de desechos sólidos existentes en el ayuntamiento de Castañuelas	x		
		Capacitación del personal del departamento de Limpieza y Ornato del ayuntamiento Municipal de Castañuelas			x
		Dotación de equipos para la recolección de desechos sólidos en el Municipio Castañuelas.			x
		Dotación de contenedores para la recolección de desechos en Castañuelas.			x
		Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio Castañuelas		x	
3	Diseñar un plan municipal de ordenamiento territorial	Regulación el uso de suelos del Municipio Castañuelas		x	

	(PMOT) en el ayuntamiento de Castañuelas.				
4	Implementar un plan vial en el ayuntamiento de Castañuelas	Regulación del tránsito vehicular y peatonal de Castañuelas.		x	

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Disminuir la delincuencia en el municipio de Castañuelas	Ampliación del personal policial del Municipio de Las Castañuelas		x	
		Capacitación sobre consumo de sustancias nocivas en el Municipio de Castañuelas		x	
		Seguimiento a los casos de delincuencia en el Municipio de Castañuelas	x		
2	Garantizar la seguridad de algunas instituciones del municipio de Castañuelas	Dotación de policías escolares en los centros educativos del Municipio Castañuelas		x	
		Dotación de agentes de seguridad en el Hospital Municipal de Castañuelas		x	

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio Castañuelas - Provincia Monte Cristi

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales

No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Disminuir la deforestación en el municipio de Castañuelas.	Concientización ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Castañuelas		x	
		Dotación de personal de vigilancia constante de las áreas verdes del Municipio Castañuelas		x	
		Aplicación de las leyes forestales de Medio ambiente en el Municipio Castañuelas		x	
2	Manejar adecuadamente los desechos sólidos en el municipio de castañuelas	Capacitación ciudadana sobre el buen manejo de los desechos sólidos en el Municipio Castañuelas		x	
		Elaboración de un plan efectivo de recolección de residuos sólidos por parte del Gobierno Local de Castañuelas	x		
3	Implementar un plan de mitigación de riesgos naturales en el municipio de Castañuelas.	Elaboración de un plan de mitigación de riesgos naturales en el Municipio Castañuelas	x		

16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación al personal del Departamento de Recaudaciones sobre Cobro de Arbitrios en el ayuntamiento de Castañuelas	Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Tema Crítico que ataca: Los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas son bajos.	
Objetivo: Formular un plan efectivo para el cobro de arbitrios en el ayuntamiento municipal de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Capacitar al Encargado del Departamento de Recaudaciones sobre Cobro de Arbitrios.	
Posible Colaborador: Ministerio de Administración Pública (MAP)	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Castañuelas.	
Posibles Aliados en la Ejecución: Liga Municipal Dominicana	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación para la creación de un plan de cobro de arbitrios en el municipio de Castañuelas	Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Tema Critico que ataca: Los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas son bajos.	
Objetivo: Formular un plan efectivo para el cobro de arbitrios en el ayuntamiento municipal de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Capacitar al Departamento de Recaudaciones para formular un plan efectivo de cobro de arbitrios.	
Posible Colaborador: Ministerio de Administración Pública (MAP)	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Castañuelas.	
Posibles Aliados en la Ejecución: Liga Municipal Dominicana	

Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Instalación de un sistema Cloacal en el Municipio de Castañuelas	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: En el Municipio Castañuelas han aumentado las condiciones de insalubridad.	
Objetivo: Formular un plan de manejo para el saneamiento ambiental en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Construir sistema cloacal en Castañuelas.	
Posible Colaborador: Ministerio de Obras Publicas	
Organismo responsable: Ministerio de Obras Publicas	
Posibles Aliados en la Ejecución: Cooperación Internacional, Embajadas.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación del personal policial del Municipio de Las Castañuelas	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio Castañuelas ha aumentado la inseguridad ciudadana.	
Objetivo: Disminuir la delincuencia en el municipio de Castañuelas	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Asignación de mayor cantidad de agentes policiales para Castañuelas.	
Posible Colaborador: Ministerio de Interior y Policía	
Organismo responsable: Policía Nacional	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento al destacamento policial del Municipio de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio Castañuelas ha aumentado la inseguridad ciudadana.	
Objetivo: Disminuir la delincuencia en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Dotar de equipamiento al Destacamento de la Policía Nacional de Castañuelas.	
Posible Colaborador: Ministerio de Interior y Policía	
Organismo responsable: Policía Nacional	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipos para la recolección de desechos solidos	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio Castañuelas han aumentado las condiciones de insalubridad.	
Objetivo: Cumplir con las condiciones sanitarias de la disposición de excretas en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Construir sistema cloacal en Castañuelas.	
Posible Colaborador: Ministerio de Obras Publicas	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Castañuelas	
Posibles Aliados en la Ejecución: Cooperación Internacional, Embajadas.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento médico al Hospital Municipal de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio Castañuelas han aumentado las condiciones de insalubridad.	
Objetivo: Eficientizar el servicio de Salud del hospital municipal de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Castañuelas.	
Posible Colaborador: Cooperación Internacional, Embajadas.	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Publica	

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Disminuir los gastos de la producción arrocerera en tiempos de sequía en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un estudio para la construcción de reservorios de agua en Castañuelas.2. Construcción de reservorios de agua en Castañuelas.	
Organismo responsable: INDHRI	
Posibles Aliados en la Ejecución: Junta de Regantes	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Disminuir los gastos de la producción arrocerera en tiempos de sequía en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none">1. Identificar las parcelas arroceras de Castañuelas que presentan desnivel en su terreno.2. Nivelación de terrenos identificados de las parcelas arroceras en Castañuelas.	
Posible Colaborador: Consejo Nacional de Fronteras	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación a los productores arroceros del municipio Castañuelas en buenas prácticas de manejo de insumos.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Disminuir los gastos de la producción arrocerera en tiempos de sequía en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Realización de un taller sobre el buen manejo de insumo en la producción arrocerera.	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Agricultura	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Crear oportunidades de Crédito a Pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Creación de iniciativas para garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores arroceros de Castañuelas.	
Posible Colaborador: Banca Comercial, Cooperativas	
Organismo responsable: Banco Agrícola	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocerá del municipio de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerá presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Contar con las maquinarias necesarias para los productores de Arroz del municipio de Castañuelas	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el uso de maquinaria para la producción arrocerá de Castañuelas. 2. Capacitación a los productores arroceros de Castañuelas sobre el uso de maquinaria en la producción arrocerá. 3. Creación de iniciativas para garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores arroceros de Castañuelas. 4. Capacitación a los productores arroceros sobre nuevas técnicas para eficientizar la capacidad productiva arrocerá en Castañuelas. 	
Posible Colaborador: Cooperación internacional, Embajadas	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de titulación de tierras a los productores arroceros de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerá presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Crear una asociación para los productores de arroz del municipio de Castañuelas	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al IAD la titulación de tierras de los productores arroceros de Castañuelas. 	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Agricultura	
Organismo responsable: Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, IAD	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Industrialización de la producción arrocerera del municipio de Castañuelas	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Contar con procesos de industrialización para los pequeños productores arroceros del municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Castañuelas. 2. Designar un asesor técnico para la elaboración de proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Castañuelas. 	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	
Posibles Aliados en la Ejecución: Asociaciones Arroceras del Municipio de Castañuelas	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Castañuelas	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En Castañuelas la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	
Objetivo: Disminuir los gastos de la producción arrocerera en tiempos de sequía en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de centro de acopio para los productores arroceros del municipio de castañuelas. 	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Oficina Provincial de Agricultura	

Eje Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Concientización ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Castañuelas	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio Castañuelas ha aumentado la degradación ambiental.	
Objetivo: Disminuir la deforestación en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none">1. Aplicar las leyes forestales en el Municipio de Castañuelas.2. Implementar un proyecto de reforestación en el Municipio de Castañuelas.	
Posible Colaborador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Organismo responsable: Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Formulación de un plan de seguimiento para los casos de deforestación indiscriminada en el municipio de Castañuelas.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio Castañuelas ha aumentado la degradación ambiental.	
Objetivo: Disminuir la deforestación en el municipio de Castañuelas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none">1. Capacitación al personal de medio ambiente para elaborar un plan de seguimiento de los casos de deforestación en el Municipio.2. Planificar una campaña de reforestación de las especies adaptadas al municipio de Castañuelas.	
Posible Colaborador: Oficina Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Instalación de un sistema pluvial efectivo del Municipio de Castañuelas.		Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El Municipio Castañuelas presenta alta vulnerabilidad a inundaciones.		
Objetivo: Contar con infraestructuras hidráulicas eficientes en el municipio de Castañuelas.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades:		
Posible Colaborador: Cooperación Internacional, Embajadas.		
Organismo responsable: INAPA, MOPC		

17. COLABORADORES

17.1 LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
María Arias	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas
Dianney Quiñones	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas
Juan Alexander Rivas Rosario	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas
Winston Álvarez	Ayuntamiento Municipal de Castañuelas
Dahian Tejada	Agricultura
Qesia Cruz	Agricultura
Nicolas Gómez	Comerciantes
Apolinar Jiménez	Comerciantes
Raydelin Wassaff	Gremios Profesionales

17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



18. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PMD



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO EL PMD

RESOLUCIÓN No12/20
15/02/2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Castañuelas aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los sindicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Castañuelas ha agotado un proceso de planificación durante el periodo 2020-2024 mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16/09/2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Castañuelas como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 08/02/2021 las fuerzas vivas del Municipio de Castañuelas representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación n° 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Castañuelas 2020-2024** como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

“Castañuelas es un municipio próspero, organizado y seguro, con una adecuada infraestructura institucional, con munícipes satisfechos por eficiencia en la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, con una economía fuerte y en crecimiento gracias a los altos niveles de producción y comercializan de sus productos agrícolas, contando además con los más bajos niveles de contaminación ambiental”

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- Incrementar los ingresos del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas
- Fortalecer la regulación de los suelos en el Ayuntamiento Municipal de Castañuelas.
- Aumentar la seguridad ciudadana en el municipio de Castañuelas
- Disminuir las condiciones de insalubridad en el municipio de Castañuelas
- Reducir los costos de la producción arrocerá del municipio de Castañuelas.
- Aprovechar efectivamente la producción arrocerá de Castañuelas.
- Disminuir la degradación ambiental en el municipio de Castañuelas.
- Disminuir la vulnerabilidad de inundaciones en el municipio de Castañuelas.

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de



Ayuntamiento Municipal de Castañuelas

Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipales sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Castañuelas, a los quince (15) días del mes de Febrero, del año dos mil veintiuno (2021).


SALA
CAPITULAR
Presidente del Concejo de Regidores
Castañuelas, R. D.


SALA
CAPITULAR
Sec. Concejo de Regidores
Castañuelas, R. D.


Ayuntamiento del Municipio de Castañuelas
Alcalde Municipal
DESPACHO
DEL ALCALDE
20-24
Castañuelas, R. D.

19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del
PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Castañuelas, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio y su Distrito Municipal, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



Ayuntamiento de Castañuelas

C/ 30 de Mayo No. 40, Castañuelas, Monte Cristi

República Dominicana.

alcaldiadecastanuelas@gmail.com

